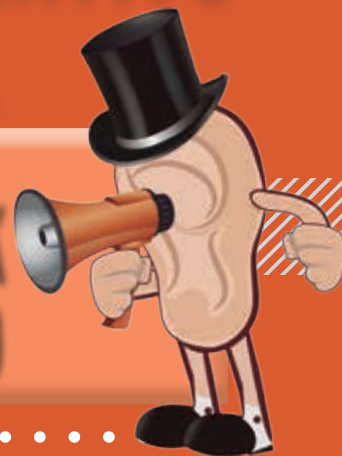


ESTRATEGIA EDUCATIVO AMBIENTAL

PARA LA PREVENCIÓN,
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN POR **RUIDO**



GRUPO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Esta es una publicación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, con el apoyo de la Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, a través del convenio interadministrativo No. 0026 DE 2013.

Grupo Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Libia Inés Liberos López-Coordinadora
Luz Stella Ríos Jimenez-Profesional Especializado
Paula Andrea Vidal Arboleda-Profesional Universitario-Supervisor del Convenio

Comité técnico

Andrés Carmona Tobar
Profesional Especializado -
Dirección Técnica Ambiental - CVC

Gloria Berenice Suárez Vera
Profesional Especializado -
Dirección Gestión Ambiental CVC

Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA

Jairo Gutiérrez Obando
Rector
Hugo Fernando Saavedra Abadía
Decano Facultad de Ingeniería

Coautores UCEVA

Dorance Becerra Moreno
Yuliana Montoya Guarín
Nataly Emilia García Navas
Laura Angélica Mejía Ospina
Ginna Mariann Becerra Moreno
Eduardo Rodríguez Bermúdez
Luis Carlos Villegas Méndez

Coautores CVC

Zulay Gallego Henao
Carlos Andrés Vásquez
José Norbey Ospina
León Darío Blandón López
Luis Alfonso Gaviria de la Cruz
Ruth Nubia González
José Robeiro Hernández

Responsable de la construcción de la
ESTRATEGIA EDUCATIVO AMBIENTAL
EN EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN
POR RUIDO:

Nataly Emilia García Navas

Edición, diseño e impresión:
Escuela Latinoamericana de Liderazgo SAS y
Contenidos Educativos Online SAS

ISBN Obra Independiente: 978-958-8332-80-2

ESTRATEGIA EDUCATIVO AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO

Consejo Directivo

Ubeimar Delgado Blandón
Gobernador del Valle del Cauca
Presidente del Consejo Directivo

Juan Manuel Obregón
Delegado del Gobernador del Valle del Cauca

Henry J. Eder Caicedo
Representante del Presidente de la República

Rodrigo Lloreda Mera
Representante de los gremios

Gildardo Restrepo López
Representante de las ONG

Julián Fernando Rentería Castillo
Representante de las ONG

Enelio Opuá Burgara
Representante de las comunidades indígenas

Blanca Olivia Cardona
Representante de los alcaldes

Miguel Guzmán García
Representante de los alcaldes

Rosa Emilia Solís Grueso
Representante de las comunidades negras

Silvia Pombo Carrillo
Asesora Despacho Ministro de Medio Ambiente

Luz Elena Sarmiento
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Comité Coordinador Corporativo

Óscar Libardo Campo Velasco
Director General

María Cristina Valencia Rodríguez
Secretaria General

Óscar Marino Gómez García
Dirección Administrativa

Rubén Darío Materón Muñoz
Dirección Técnica Ambiental

Carlos Augusto Duque Cruz
Dirección de Gestión Ambiental

Martha Elena Arboleda Román
Dirección Financiera

María Elena Salazar Prado
Dirección de Planeación

Diego Alexander Millán Londoño
Oficina de Tecnologías de Información

Becqui Ordóñez García
Oficina de Control Interno

Diana Lorena Vanegas Cajiao
Oficina Asesora de Jurídica

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5	CAPÍTULO 6	27
CAPÍTULO 1	6	MARCO NORMATIVO Y LINEAMIENTOS	27
INTRODUCCIÓN	6	COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	28
CAPÍTULO 2	9	CAPÍTULO 7	37
MARCO CONCEPTUAL	9	DIAGNÓSTICO	37
CAPÍTULO 3	13	CAPÍTULO 8	41
MARCO CONTEXTUAL	13	ESTRATEGIA EDUCATIVA AMBIENTAL	41
CAPÍTULO 4	19	METODOLOGÍA	53
ANTECEDENTES	19	CAPÍTULO 9	57
DIRECCIÓN AMBIENTAL CENTRO NORTE	21	GLOSARIO DE TÉRMINOS	57
DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE	21	BIBLIOGRAFÍA	60
DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE	21	ANEXOS	61
DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL OESTE PACÍFICO	21	ANEXO 1	61
DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL ESTE PACÍFICO	22	ESTRATEGIAS LÚDICAS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE TEMÁTICAS AMBIENTALES	61
DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT	22	ANEXO 2	68
DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR	22	FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN EL CONTROL DEL RUIDO	68
DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL CVC - CALI	23	ANEXO 3	74
CAPÍTULO 5	25	MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	74
OBJETIVOS	25		
OBJETIVO GENERAL	25		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25		



Foto 1. Vía Peñas Blancas, Parque Natural Farallones

Fotografía Diego L. Henao



PRESENTACIÓN

La actual problemática ambiental, entendida como los efectos de la presente organización sociocultural enmarcada en un modelo insostenible, involucra la necesidad de la revisión, construcción y reconstrucción del conocimiento de los seres humanos, lo cual es éticamente necesario; en este sentido la educación es una herramienta que causa repercusión directa sobre las formas culturales y su transformación, al incorporar al ser humano, como principal actor del problema ambiental, y que junto con otras especies animales y vegetales conforman la fina trama de la vida.

Sin lugar a dudas la educación es un proceso del que la humanidad dispone para poder inducir e influir conductas que reproducen la organización social o bien que la transforman, así como los caminos de la percepción de la realidad y de la toma de decisiones.

Desde la forma que concibe la educación ambiental la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, es importante dinamizar procesos que permitan a los individuos y a los grupo sociales comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, económica y cultural, para que a partir de la apropiación del entorno se pueden generar actitudes y prácticas de valoración y respeto por el ambiente, enmarcadas en una concepción de desarrollo sostenible.

En este documento se consignan elementos fundamentales que le facilitan a los funcionarios de la CVC una estrategia educativo ambiental como herramienta para la construcción, transmisión, reproducción y producción de conocimiento, valores, y actitudes que generen nuevas pautas de comportamiento que permitan la transformación de la realidad ambiental.

El texto está estructurado en tres partes fundamentales, en primer lugar el acervo conceptual de la temática específica de Ruido, el componente normativo y finalmente las estrategias y acciones para abordar la educación ambiental con cada uno de los actores sociales asociados a las variables priorizadas del problema.

ÓSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO

Director General

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

INTRODUCCIÓN



Fotografía Nataly Emilia García.



Foto 2. Campaña juvenil en contral del ruido, Tuluá

*“Tu oído es único para escuchar el murmullo del agua,
la música de las flores, el canto de un pájaro
y las voces de las personas que amas.
Cuidalo para que siempre puedas oír el viento”.*

Belén Boville Luca de Tena

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, ha generado una estrategia educativa ambiental contra el ruido para ser aplicada en su área de jurisdicción en pro de la prevención, seguimiento, evaluación y control de los niveles sonoros derivados de conductas y/o hábitos insostenibles frente al recurso aire en los centros urbanos; con actividades que sean flexibles, medibles y enfocados a los diferentes sectores y actores sociales que le son parte.

El documento que se presenta a continuación, tiene como

propósito, entregar una estrategia educativa corporativa integral para el control del ruido en el ámbito urbano y centros poblados del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, para ser utilizado por todo aquel funcionario que se encuentre relacionado con el tema de la prevención, manejo, control y evaluación de la contaminación por ruido.

La estrategia educativa para el control del ruido fue construida de manera participativa por los funcionarios de las diferentes Direcciones Ambientales Regionales, DAR, a partir de un diplomado para tal fin en coordinación de la Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, espacio que permitió depurar las experiencias, conocimientos y necesidades para el control del ruido en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, por los profesionales y técnicos que día a día dirigen, coordinan y desarrollan actividades enfocadas a la prevención, manejo, control y evaluación del ruido.



Es así, como el propósito del presente trabajo, es colaborar en la transformación de comportamientos sociales, políticos, económicos y educativos frente al ambiente sonoro de los centros urbanos y zonas pobladas del área jurisdiccional de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, que practican la mayoría de los habitantes del departamento del Valle del Cauca, y por extensión en Colombia, generando en ciudades con altos niveles de ruido que actualmente afectan la salud auditiva y calidad de vida de los seres humanos y en general de los seres vivos.

Se da inicio con la recolección de información sobre procesos educativos adelantados sobre el tema de ruido en las diferentes dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, información de la conceptualización de los funcionarios de los procesos ARNUT (Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio), MOA (Mejoramiento de la Oferta Ambiental) y FECAC (Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana), con quienes se identifican la normatividad existente, con competencias institucionales y de los demás actores sociales, revisando por último la síntesis ambiental existente en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, con respecto al tema.

Posteriormente se construye el diagnóstico participativo, sobre educación ambiental, con los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, pertenecientes a las Direcciones Ambientales Regionales, DAR, se identifican y caracterizan los actores sociales siguiendo el proceso de la ruta metodológica adoptada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, estableciendo así la Estrategia de Educación Ambiental.

Es importante mencionar el proceso para determinar la Estrategia de Educación Ambiental sobre el tema de ruido, puesto

que se hace con el criterio de planificación participativa a través de las experiencias existentes en la CVC durante su historia, además de incluirse la experiencia de más de 32 funcionarios.

En la actualidad se tiene conocimiento técnico sobre el tema de ruido, especialmente a partir de los estudios acústicos realizados por la Corporación desde el año 1999 hasta la fecha, así como de la normatividad nacional legal vigente que sobre la temática se ha venido estructurando y de la cual la Corporación ha participado en su retroalimentación con proyecto en calidad de propuesta de carácter normativo para su área de jurisdicción; pero no se dispone de una estrategia de educación claramente definida y unificada para el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, motivo para la realización del presente documento.

La importancia de realizar este trabajo es disponer de estrategias e instrumentos educativo ambientales que al constituirse en herramientas pedagógicas y de enseñanza cotidiana por parte de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, como autoridad ambiental de los vallecaucanos, contribuyan en la adopción de comportamientos ambientalmente acordes a los niveles sonoros máximos permisibles establecidos por la normatividad nacional legal vigente por parte de la población del departamento del Valle del Cauca, puesto que el ruido es considerado como **todo sonido que es indeseable y que perturba la tranquilidad**, afectando de manera importante la salud y calidad de vida de la persona o ser vivo que se encuentra expuesto.

Uno de los propósitos trascendentales de la estrategia educativo ambiental en el tema de ruido, es facilitar a la educación para la prevención, seguimiento, evaluación y control de los impactos generados por la contaminación de emisión de ruido y ruido ambiental.



Foto 3. Centro de Cali

MARCO CONCEPTUAL

El ruido a través de la historia del ser humano ha tomado cifras significativamente exponenciales que de forma negativa ha ido comprometiendo la salud, el bienestar, la calidad de vida del ser humano y en general de los seres vivos, desencadenando en un desarrollo insostenible del recurso aire en los centros urbanos y poblados a nivel mundial, nacional, departamental y local.

Siendo reiterativa y constante, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, a través del proceso educativo que desarrolla, viene generando estrategias que conducen a la prevención, seguimiento, evaluación y control de la contaminación acústica; buscando cambiar comportamientos que vayan en contravía de los principios generales ambientales en especial de los incisos 3 y 6, de la Ley 99 de 1993.



Fotografía Diego L. Henao





Es así como el presente documento busca ofrecer a los profesionales y técnicos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, una estrategia educativa donde se reúnan las herramientas necesarias y métodos prácticos para la prevención, seguimiento, evaluación y control de los niveles sonoros en centros urbanos y poblados, en pro de la recuperación del recurso aire, garantizando el bienestar y calidad de vida para las presentes y futuras generaciones (Principio de Sostenibilidad).

Es importante resaltar a la educación, como un espacio donde la dimensión ambiental puede dar un nuevo sentido a los procesos de formación del sujeto a través de la transformación de las mismas concepciones y prácticas educativas. Así mismo, como establece Leff (1986), “...el saber ambiental no es un nuevo “sector” del conocimiento o una nueva disciplina. La formación ambiental no se reduce pues a la incorporación de una materia adicional de ecología en los contenidos curriculares actuales. Se trata de un saber emergente que atraviesa todas las disciplinas y todos los niveles del sistema educativo. En otras palabras, el medio ambiente aparece como un objeto complejo, cuya comprensión requiere un enfoque holístico y

acercamientos epistemológicos y metodológicos que permitan aprehender la convergencia de los diversos procesos que constituyen sus problemáticas diferenciadas, demandando la articulación de diferentes ciencias, saberes y disciplinas”.

La estrategia educativo ambiental para la prevención, seguimiento, control y evaluación del ruido, se encuentra enfocada hacia dos variables principales y priorizadas a las cuales hay que atender, así: **1. POCO CONOCIMIENTO DE LA BASE CONCEPTUAL Y DE LOS EFECTOS NEGATIVOS EN LA SALUD DERIVADO DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y 2. POCO CONOCIMIENTO DE LA BASE NORMATIVA SOBRE EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.** A dichas variables se encuentran asociados los siguientes actores sociales.

- 1. COMUNIDAD EN GENERAL** (Comunidad ubicada en las zonas residenciales y de descanso, dueños y administradores de la hotelería y hospedajes y establecimientos comerciales).
- 2. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC.**
- 3. Administraciones municipales a través de sus alcaldes y secretarías competentes.**
- 4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.**
- 5. Organismos de control.**
- 6. Honorable Concejo Municipal.**

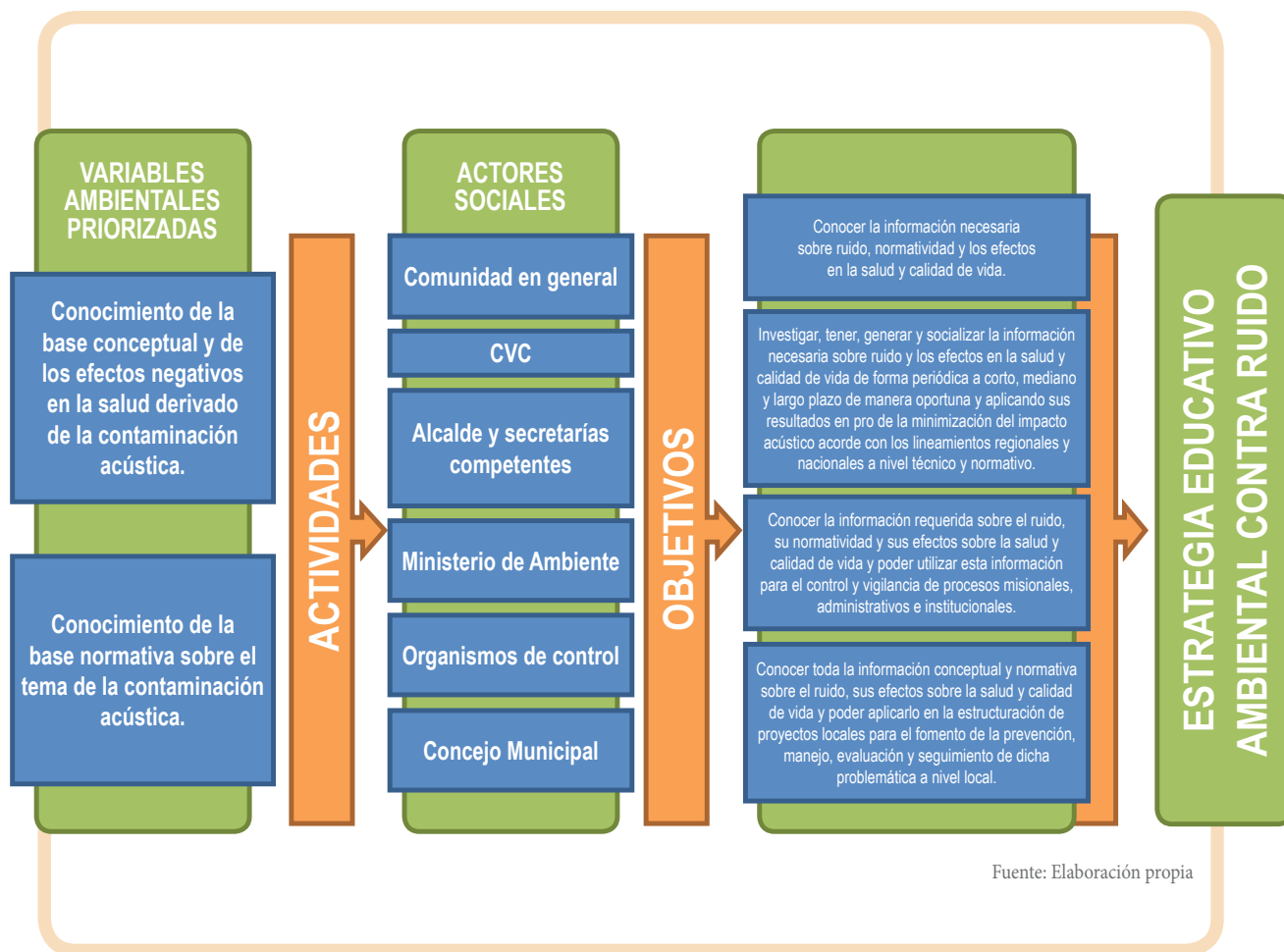
Una vez identificados los actores sociales asociados a las variables claves, se caracterizaron para conocer los objetivos que persiguen, sus roles en la situación ambiental de ruido y sus limitaciones; siendo esta manera la más apropiada para plantear las acciones y medios que permitan incidir en el cambio de comportamiento de dichos actores. Este proceso educativo se puede ver de manera esquemática como sigue:

“NO SE PUEDE PRESCINDIR DE LA REALIDAD: HAY QUE PARTIR DE ELLA, PERO NO PARA REHACERLA, NO PARA COPIARLA, SINO PARA ANALIZARLA, COMPRENDERLA, CON VISTAS A CAMBIARLA”, lo anterior invita a todas aquellas personas que tienen que ver con el tema acús-



Fotografía archivo CVC

Foto 4. Jornada de educación ambiental con funcionarios CVC



tico, para ser ingeniosas, proactivas, sujetas a cambios de conocimientos preconcebidos en pro de la minimización del ruido. Así mismo la presente estrategia educativa se concibe con actividades en el tiempo de forma continua e involucra una herramienta para el seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas.

La construcción de las actividades que conformaron la estrategia educativa, fue un proceso de participación que se basó en principios de diálogos, visualización y aprendizaje mutuo entre los funcionarios delegados de CVC, el equipo interdisciplinario

de la UCEVA y la comunidad en general; que una vez definida se compila en unas matrices.

Es por lo anteriormente expuesto, que la estrategia educativa se convierte en una herramienta dinámica, versátil, de fácil comprensión, que permite ser evaluada, con actividades que son el producto participativo de aquellos funcionarios que día a día han adquirido conocimientos sobre el tema de ruido y que conducen a la prevención, seguimiento, evaluación y control del impacto acústico en los centros urbanos del Valle del Cauca.



Foto 5. Corregimiento de Felidia, Valle del Cauca

Fotografía Diego L. Henao

CAPÍTULO 3

MARCO CONTEXTUAL

Ubicación geográfica del área jurisdiccional de la CVC para la implementación de la estrategia educativa contra el ruido.
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Superficie

22.140 km₂

Población

4'532.378 Hab.

(Proyección DANE 2005)

Densidad

204.31 Hab/Km₂

Capital

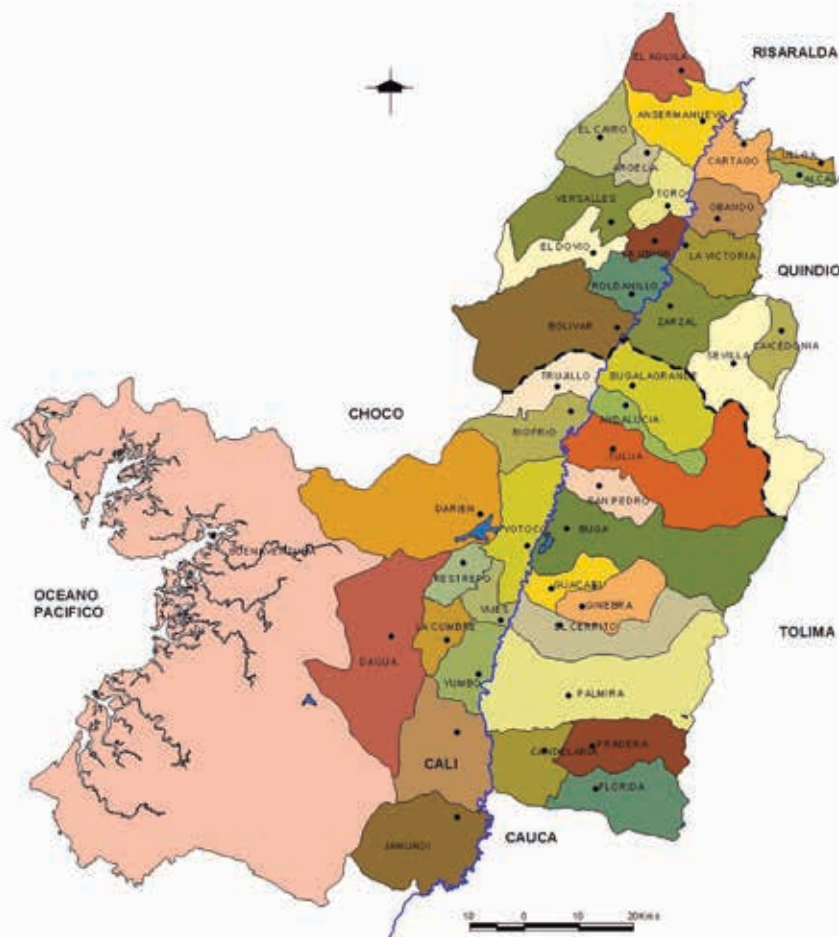
Cali – 2'423.381 Hab.

(Proyección DANE 2005)

El área jurisdiccional de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, según el artículo 33 de la Ley 99 de 1993 es el departamento del Valle del Cauca, el cual está situado al suroccidente del país, formando parte de las regiones andina y pacífica; localizado entre los 05°02'08" y 03°04'02" de latitud norte y a los 72°42'27" y 74°27'13" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 22.140 km₂ lo que re-

presenta el 1.9 % del territorio nacional. Limita por el norte con los departamentos de Chocó, Caldas y Quindío; por el este con los departamentos del Quindío y Tolima, por el sur con el departamento del Cauca y por el oeste con el océano Pacífico y el departamento del Chocó. El departamento del Valle del Cauca está dividido en 42 municipios, así: Santiago de Cali, Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar,

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA



FUENTE: IGAC - CVC
Cartografía Básica IGAC 1:300000

1999/11/11/2008

Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima-El Darién, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, San Juan Bautista de Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo y Zarzal.



A su vez, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, administrativamente está organizada territorialmente por ocho Direcciones Ambientales Regionales (DAR) como máxima autoridad ambiental; distribuidas de la siguiente forma:

DAR	MUNICIPIOS
1. Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste:	Buenaventura.
2. Dirección Ambiental Regional Pacífico Este:	Dagua, Restrepo y La Cumbre.
3. Dirección Ambiental Regional Suroccidente:	Cali, Yumbo, Vijes y Jamundí.
4. Dirección Ambiental Regional Suroriente:	Palmira, Pradera, Candelaria, Florida y El Cerrito.
5. Dirección Ambiental Regional Centro Sur:	Calima El Darién, Yotoco, San Juan Bautista de Guacarí, Ginebra, Buga y San Pedro, El Cerrito.
6. Dirección Ambiental Regional Centro Norte:	Trujillo, Riofrío, Bugalagrande, Andalucía, Tuluá, Sevilla y Caicedonia.
7. Dirección Ambiental Regional Norte:	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Alcalá, Ulloa y Cartago.
8. Dirección Ambiental Regional BRUT:	Versalles, Toro, Obando, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Zarzal, Bolívar y El Dovio.

A partir de esta distribución administrativo-territorial, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC le ha permitido enfocar y/o direccionar su trabajo de una manera más organizada, y de cierta forma más enfocada a las comunidades sobre el tema ambiental, especialmente en el aspecto educativo, el cual es un tema transversal, importante y de gran trascendencia a la hora de tomar acciones y medir resultados.

Es importante resaltar, que la contaminación acústica en el ámbito urbano es un flagelo que se está presentando de forma exponencial y paralela al crecimiento poblacional, los cambios en los usos del suelo, entre otras fuentes generadoras. Por otro lado las campañas de momento no tienen repercusión a largo plazo en el individuo sin lograr cambios de comportamiento significativos y sin ninguna relación hacia hábitos de consumo sostenible que mejoren el ambiente sonoro del departamento del Valle.

Es importante por lo tanto, tener en cuenta al ser humano como el principal actor de cambio del ambiente sonoro, por ello se hace necesario revisar el número de la población que según el DANE de 2005, el Valle del Cauca contaba con 4'532.378 Hab., frente a una densidad poblacional del orden de 204.31 Hab./Km², lo cual ha ido en incremento de forma exponencial llegando hasta 2015 con 5.211.995 hab. según proyección.



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE
DANE ESTADÍSTICA

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

COLOMBIA.

Población y tasas de crecimiento media anual, según departamentos. 1999 y 1995 - 2015

Departamentos	Población Quinquenal						Tasa de crecimiento media anual (por cien)
	1999	1995	2000	2005	2010	2015	
Valle	4.104.475	3.817.890	4.175.515	4.532.378	4.891.790	5.211.995	1,56

Fuente: DANE. Colombia. Proyecciones anuales de población por sexo y edad 1985-2015. Estudios Censales No.4

Dicho crecimiento se ha ido manifestando de forma directamente proporcional con relación al detrimento de los recursos naturales, en especial del ambiente sonoro, por los cambios en los usos del suelo urbano y rural como se mencionó anteriormente, aunado a actividades que muchas veces son incompatibles, generando mezclas en dichos usos, que interfieren en la tranquilidad y bienestar de las personas y seres vivos que habitan en zonas donde por lo general se requieren de niveles acústicos bajos.

Estas modificaciones del ecosistema urbano y rural en el Valle del Cauca, son de origen antropogénico derivado de la creación, ubicación e implementación de tecnología y el desarrollo de actividades humanas que junto a hábitos comportamentales y a la carencia de una educación y conocimiento base sobre el tema de ruido y sus efectos en la salud, está ocasionando afectaciones sobre el derecho a gozar de un ambiente acústicamente sano.

Teniendo en cuenta los estudios acústicos realizados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC en los años 2002, 2003 y 2007 para las áreas urbanas de los municipios de Tuluá, Buga, Cartago, Buenaventura, Jamundí, Yumbo y Palmira se observó una primera reducción para el año 2003 frente a los de 2002 en los niveles prome-

dio de intensidad sonora durante el período diurno, mientras que para el año 2007 sufren un incremento de forma predominante.

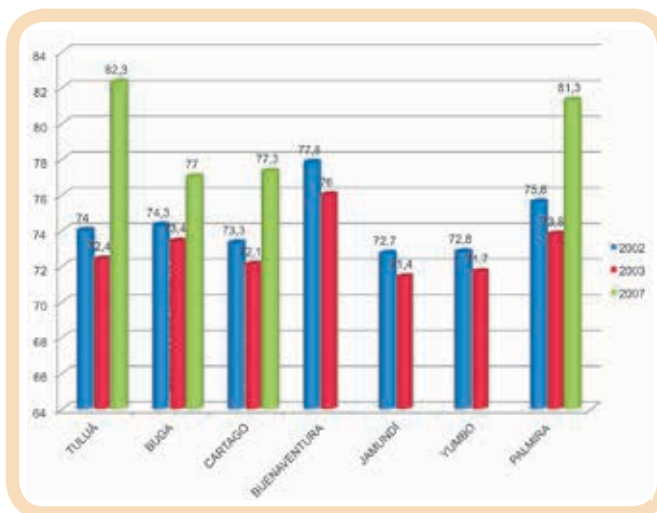


Gráfico 1. Resultados acústicos de siete ciudades del departamento del Valle del Cauca, durante el período diurno. 2002, 2003 y 2007.

Fuente: CVC.

De igual manera, se manifiesta un incremento del año 2002 al 2007 en los resultados acústicos durante el período nocturno para las mismas ciudades. Gráficos 1 y 2.

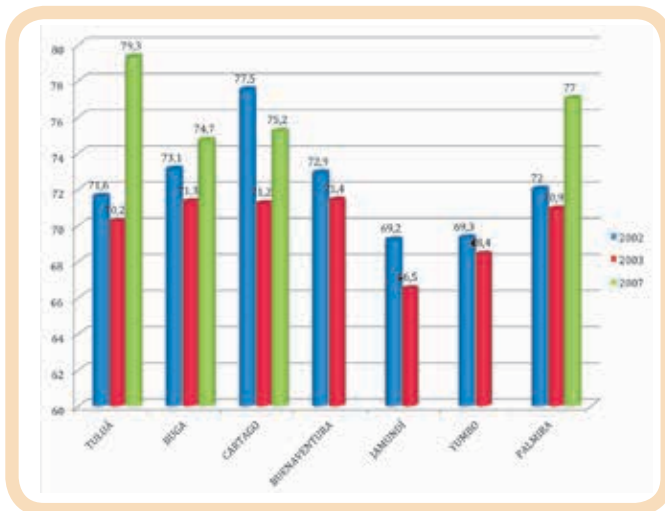


Gráfico 2. Resultados acústicos de siete ciudades del departamento del Valle del Cauca, durante el período nocturno. 2002, 2003 y 2007.

Fuente. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

Este fenómeno de la contaminación acústica en el ámbito urbano se debe principalmente a fuentes como es el parque automotor, el uso de equipos de sonido al exterior de los establecimientos y al inadecuado uso al interior de las viviendas, a las incompatibilidades en el uso del suelo con actividades que van en contravía frente a otras que requieren de niveles excepcionales de sonido; al pito, perifoneo, actividades de construcción en horarios por fuera de lo establecido por la normatividad nacional legal vigente, uso de equipos de sonido por fuera de vehículos para la publicidad, uso de megáfono, etc. Todo lo anterior debido principalmente a actitudes y hábitos comportamentales del ser humano que se encuentra soslayado de un conocimiento previo del ruido y de una carencia de concientización aunado de una baja sensibilidad frente al prójimo y el ambiente que le rodea.

Es así como el ruido se ha convertido en un problema socio ambiental cada vez más complejo de abordar y lograr resultados efectivos a corto y mediano plazo.

Por lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC ha generado una estrategia educativa ambiental contra el ruido para ser aplicada en su área de jurisdicción en pro de la prevención, seguimiento, evaluación y control de los niveles sonoros derivados de conductas y/o hábitos insostenibles frente al recurso aire en los centros urbanos;

con actividades que sean flexibles, medibles y enfocados a los diferentes sectores y actores sociales que le son parte.

La estrategia educativa contra el ruido, cuenta con características de sensibilización y motivación que toma como eje aspectos determinados de la situación local, que se pueden vincular con elementos de la situación ambiental regional y nacional y también con situaciones mundiales frente al ruido, y plantea requerimientos de acción directa para solucionar algunos de los problemas que se enfrentan actualmente hacia la contaminación acústica.

De igual manera, la estrategia busca propiciar una mejor información sobre el tema de ruido con el fin de que esta clarificación pueda redundar en el cambio de conducta o en actividades de grupos de personas. Es decir, al entender mejor las posibles consecuencias de algunos actos negativos sobre el ambiente sonoro, deciden actuar de una mejor forma.

La estrategia educativa contra el ruido no debe ser tomada como un elemento aislado de la gestión ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, sino que se requiere incluir articuladamente con los propósitos y acciones generales corporativos. Por lo tanto, debe ser integral y a la vez congruente.

Para la construcción integral de la estrategia educativa contra el ruido se tuvieron en cuenta cuatro criterios de base:

1. Una visión integral del ambiente de las relaciones entre el ser humano y el ecosistema urbano, en su articulación con el desarrollo sostenible, como base conceptual.
2. Los intereses de protección y manejo adecuado del recurso aire, con los intereses de supervivencia y bienestar de la población en el ámbito urbano y centros poblados.
3. Integralidad de las ideas de la estrategia contra el ruido con las acciones a desarrollar por parte de los diversos sectores sociales.
4. Integralidad de las acciones entre sí con una clara convergencia entre los sectores.



Fotografía archivo CVC.



Foto 6. Medición para el control de contaminación por ruido

De igual manera, la estrategia educativa contra el ruido debe ser medible a través del tiempo, a partir de variables cualitativas y cuantitativas que permitan su evaluación. Por ello, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Congruencia entre lo que se pide hacer y las posibilidades reales que los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, lo hagan (en cuanto al acceso de recursos, medios externos que lo faciliten, capacitación o preparación).
- b. Congruencia entre lo que se plantea y los resultados razonablemente alcanzables y mensurables.
- c. Congruencia entre lo que se pretende lograr y el interés de la población.
- d. Congruencia entre lo que se quiere lograr y la calidad del impacto de los medios para difundirlo.
- e. Congruencia entre sector(es) principal(es) a los cuales se les quiere llegar con la estrategia educativa contra el ruido y las formas de expresión y comunicación de dicho(s) sector(es).

Otro aspecto importante en el proceso de construcción de la

estrategia educativa contra el ruido, es resaltar que las actividades que le son parte, se enfocan a un manejo adecuado del contenido temático, incluyendo:

- a. Una clarificación permanente sobre el estado del ambiente sonoro en el Valle del Cauca y el desarrollo sostenible como marco de referencia.
- b. Análisis interdisciplinario e intersectorial de las situaciones locales de los 42 municipios del Valle del Cauca.
- c. Propuesta de acciones concretas realizables orientadas a prevenir, solucionar o mejorar la situación ambiental por ruido en el Valle del Cauca.

Es así como la estrategia educativa contra el ruido cuenta con elementos claros de sostenibilidad, es decir, que se puede llevar a cabo durante períodos definidos, para el logro de las metas propuestas y renovarse en la medida en que se prioricen otros elementos a ser trabajados.

Es trascendental entender que la estrategia educativa contra el Ruido debe ser flexible y trabajada de manera permanente, ampliando de manera constante las opciones de comunicación para cada uno de los sectores y actores sociales que le son parte.



Foto 7. Campaña contra el ruido, Tuluá

ANTECEDENTES

Frente al ámbito educativo ambiental; el objetivo general del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, 2012-2015, establece: **“contribuir con la participación de todos los actores sociales en avanzar hacia el desarrollo sostenible, mediante la orientación para la óptima ocupación del territorio, con el adecuado uso y utilización de la base natural sobre la cual se debe basar el progreso, el crecimiento económico y el bienestar social de la región”** y a su vez, las políticas 4, 6 y 7 en relación con sus objetivos; las cuales se describen en la Tabla 1, denotan la importancia y la trascendencia que ofrece la educación, el fortalecimiento de los mecanismos y la relación que se debe tener frente a los actores sociales de la región vallecaucana, para el logro y aseguramiento de los procesos de participación, consulta y concertación en la gestión del territorio en pro de un desarrollo sostenible.



Fotografía Nataly Emilia García

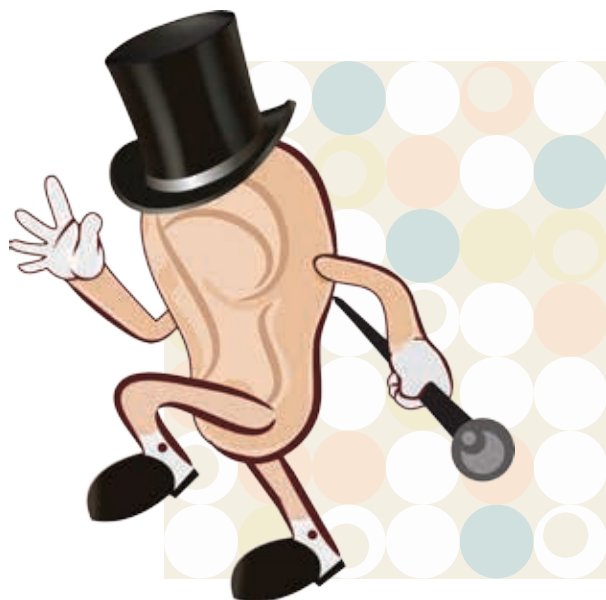




Tabla 1. Políticas y objetivos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC.

No.	Políticas	Objetivos
4	Promover una cultura ambiental territorial que asegure la participación de los actores claves en la protección, recuperación y uso sostenible de la oferta natural.	<ul style="list-style-type: none"> Educar a las comunidades en la preservación y protección de recursos naturales. Fortalecer las acciones preventivas frente al deterioro de los recursos naturales.
6	Fortalecer los mecanismos de actuación y relacionamiento con las comunidades y otros actores, para asegurar los procesos de participación, consulta y concertación, en la gestión del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer relacionamientos diferenciados de acuerdo con la diversidad étnica y cultural de nuestros actores, reconociendo sus organizaciones, el valor y conocimiento de sus culturas y la forma como definen el uso del territorio donde habitan.
7	Promover la gestión ambiental urbana al interior de las grandes, medianas y pequeñas áreas pobladas acorde con sus características ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> Orientar a la institucionalidad y los actores comprometidos con el desarrollo regional y urbano en la integración de las iniciativas y proyectos, para viabilizar los impactos en pro de una mejor calidad de vida.

Fuente: Plan de Acción 2012 – 2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

Por otro lado y de igual manera, en el Plan de Acción de 2012 - 2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, se distingue y determina para este periodo de tiempo, incidir de la manera más favorable en la correcta cultura ambiental de la sociedad, lo que significa el relacionamiento apropiado con el entorno por parte de cada uno y de todos los actores y sectores, en las actividades que realizan y los papeles que desempeñan, lo que se traduce en la ocupación y uso conforme del territorio. Así mismo se destaca: **La cultura ambiental es de manera simultánea el camino permanente y un destino por alcanzar, necesario en la construcción colectiva de un modelo de desarrollo sostenible.**

Por lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC ha venido desarrollando actividades que conducen al cumplimiento de proyectos enfocados a la cultura ambiental ciudadana de los diferentes actores sociales y en especial, para el caso de la presente estrategia educativa ambiental contra el ruido, se han estructurado acciones que conducen a la concientización sobre prevención, seguimiento, evaluación y control de la contaminación acústica.

En el proceso de la estructuración de la Estrategia Educativo Ambiental contra el Ruido, se consideró importante realizar un diagnóstico previo (antecedentes) de programas, proyectos y acciones encaminados a la concientización sobre dicho tema, por lo cual se identificaron tres (3) preguntas, así:

1. ¿Qué proyectos/acciones/procesos ha desarrollado la CVC en educación ambiental?
2. ¿Cuáles han sido exitosos y por qué?
3. ¿Cuáles no han sido exitosos y por qué?

Dichas preguntas fueron formuladas y desarrolladas por los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, en calidad de expertos en la temática y de aquellos que en las diferentes Direcciones Ambientales Regionales, DAR, trabajan diariamente el ruido contando con experiencia y conocimiento para la estructuración de la estrategia educativa.

Es así, como se realizó un documento de revisión en calidad de antecedentes sobre los procesos educativos adelantados frente al ruido en las diferentes DAR, así:



DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO NORTE

- Jornadas ambientales (materiales divulgativos).
- Elaboración de los mapas acústicos de los años 2006 y 2010.
- Conformación de siete comités municipales contra el Ruido, específicamente en los municipios de Andalucía, Riofrío, Caicedonia, Sevilla, Bugalagrande, Tuluá, Trujillo.
- Jornadas de capacitación a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC y funcionarios de las administraciones públicas de los municipios de su área de jurisdicción como Direcciones Ambientales Regionales, DAR.
- Capacitación a los comerciantes de los municipios referenciados.
- Desarrollo de los días no carro no moto, específicamente en los municipios de Sevilla, Caicedonia y Tuluá.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE

- Campaña educativa en los municipios de Alcalá, El Cairo y El Águila, a través de la cual se explicó la normatividad nacional legal vigente frente a la temática de ruido.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE

- Procesos educativos contra el ruido asociados a la celebración de fechas ambientales del año.
- Jornadas de socialización de la normatividad nacional legal vigente sobre el tema a los funcionarios de las entidades territoriales competentes y a la comunidad en general.
- Trabajos enfocados a la prevención, seguimiento, evaluación y control del ruido con las juntas de acción comunal, alcaldías, Policía Nacional, bachilleres de la policía y la Personería.
- Campañas educativas para los establecimientos nocturnos sobre la normatividad en conjunto con la Secretaría de Gobierno municipal.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL OESTE PACÍFICO

- Campañas educativas a nivel local; a través de pantallas (píldoras ambientales) en sitios estratégicos de la ciudad (en período nocturno).
- Conversatorios a través de los cuales existe un intercambio social. Se estructuran y llevan a cabo reuniones con Juntas de Acción Comunal, JAC, del municipio, con el apoyo de jornadas de salud para efectos de la valoración del impacto acústico sobre la capacidad auditiva de sus habitantes, soportada con el acompañamiento de la Clínica de Niños Ciegos y Sordos de Buenaventura.
- Campañas educativas sobre el parque automotor.
- Jornadas de sensibilización, identificando los actores sociales con la ayuda y trabajo en equipo con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA municipal y como insumo el Proyecto Ambiental Escolar, PRAE, institucionales.
- Ferias ambientales anuales sobre el conocimiento y clarificación de la problemática del ruido y sus efectos en la salud y calidad de vida.





DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL ESTE PACÍFICO

- Procesos educativos frente a la temática de ruido conformando, consolidando y trabajando con el apoyo de los comités interinstitucionales de educación ambiental, CI-DEAS, de su área de jurisdicción.
- Implementar e incluir el aspecto educativo dentro de los planes ambientales municipales, donde la temática de ruido se hace más puntual.
- Celebración de fechas ambientales.
- Conformación de los comités municipales contra el ruido, en los municipios de La Cumbre, Restrepo y Dagua.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT

- Evaluaciones acústicas de los municipios que conforman su área de jurisdicción.
- Capacitación semestral de los policías ambientales (en calidad de auxiliares bachilleres).
- Celebración anual del Día Internacional Contra el Ruido.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR

- Proyectos de educación ambiental frente al ruido, "SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL RUIDO EN GUADALAJARA DE BUGA" dentro del cual el símbolo se denominó "Bullarango", el cual tenía como slogan "Es



usted habitante o ciudadano a Buga no le falle... Evite el ruido en la calle".

- Suscripción del Convenio No. 119 de 2002 entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC y PROBUGA XXI, cuyo objetivo era disminuir la contaminación por ruido en el municipio de Guadalajara de Buga.
- 145 talleres de sensibilización y educación a instituciones educativas y del comercio para un total de 4.875 personas capacitadas.

Fotografía Nataly Emilia García



Foto 8. Jornada contra el ruido

REGISTRO HISTÓRICO DE DENUNCIAS PRESENTADAS POR EMISIÓN DE RUIDO, ATENDIDAS POR LA CVC 2002 - 2007

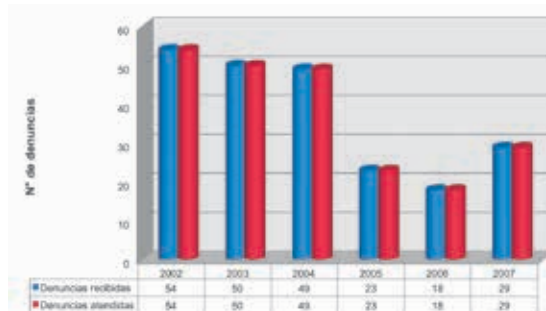


Gráfico3. Registro histórico de denuncias recibidas por emisión de ruido, atendidas por la CVC. 2002 - 2007. Fuente: CVC.



- Levantamiento y ordenamiento de una base de datos de las denuncias recibidas por ruido en relación con las atenciones de la zona urbana del municipio de Buga. Gráfico 3.
- Diagnósticos de contaminación acústica en la zona urbana del municipio de Buga.
- Seminario sobre movilidad sostenible efectuado por Cela y Probuga XXI.
- Se realizó el proyecto titulado “Sensibilización de la problemática del ruido en Guadalajara de Buga”.
- Se han realizado tres campañas del Día No Carro, No Ruido, mediciones y operativos de ruido en el marco de las acciones del “Día No Carro, No Ruido, No Moto”.
- Se han elaborado y editado plegables educativos y un video educativo denominado “Bullarango”.
- Mediciones y operativos de ruido (30), enfocados al control y seguimiento de obligaciones impuestas a establecimientos comerciales, residenciales e industriales.
- La creación comunidad virtual “Buga Escucha tu Corazón”.
- Mediciones de audiometría a las personas involucradas con los establecimientos del sector comercial.
- Foro sobre competencias ambientales, dictada por el doctor Hugo Aristizábal Ossa, en el marco de la Semana Ambiental, programado por el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA.

DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL CVC - CALI

Teniendo en cuenta la revisión de antecedentes en procesos educativos adelantados frente a la temática de ruido, se encontraron informes técnicos que se asocian a la elaboración de mapas de ruido, apoyo en la creación de comités de ruido y normatividad local.

Adicionalmente, a través del grupo de expertos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, frente a la temática ruido, se pudo determinar que como estrategia educativa en las diferentes Direcciones Ambientales Regionales, DAR, han habido varias de manera aislada; como es el caso positivo de la ciudad de Tuluá, a través de la cual se legalizó el acuerdo 019 de 2010 para la prevención, seguimiento, evaluación y control de la contaminación por ruido y a partir del cual se conformó el Comité Municipal para la Prevención, Manejo y Control del Ruido (comúnmente denominado CMCR) y el cual ha ofrecido buenos resultados, por la coordinación en conjunto con la Administración Municipal de Tuluá.

De igual manera, se han realizado cartillas, videos, folletos, etc. y campañas educativas como fueron “Ruidolio” y “Alberto” que fueron dos experiencias con buenos resultados.

Desde la Dirección Técnica Ambiental, DTA, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, en el Plan de Acción 2003 - 2006 incluyó un proyecto para el control del ruido ambiental. Como parte de este proyecto se realizó, mediante convenio interadministrativo con la Asociación de Ingenieros Ambientales, ACOINAR, una propuesta normativa regional para el control del ruido ambiental urbano. Este proyecto que incluyó una completa recopilación de normas existentes en el país relacionadas con el tema, fue enviado en ese entonces al Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial como insumo para ser tenida en cuenta en la expedición de una norma nacional para el control y la regulación del ruido ambiental (actualmente es la resolución 0627 de 2006). Dicha propuesta se socializó en diez municipios: Cartago, Alcalá; Buga, Tuluá, La Unión, Calima El Darién, Buenaventura, Palmira, Trujillo y Riofrío, con la asistencia del abogado ambientalista, Dr. Hugo Aristizábal Ossa, quien participó en la elaboración del proyecto de norma regional y preparó la propuesta de norma municipal.





Foto 9. Campaña en educación ambiental, cuenca río Felidia



Fotografía Diego L. Henao

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Formación y sensibilización sobre la prevención, seguimiento, evaluación y control del ruido y ruido ambiental, así como del conocimiento conceptual, normativo y efectos sobre la salud y calidad de vida de los seres humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar cambios de comportamiento social en la población vallecaucana frente a hábitos ambientalmente acordes con la normatividad nacional legal vigente frente al tema de ruido.
- Promover cambios de comportamiento social en la población vallecaucana frente a las actitudes y aptitudes con base a un conocimiento previo del tema del ruido y sus efectos en la salud, bienestar y calidad de vida del ser humano y de cualquier ser vivo.
- Promover la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.
- Promover la integración interinstitucional, para optimizar esfuerzos sobre un propósito común relacionado con la minimización de la contaminación por ruido y ruido ambiental.





Foto 10. Árbol de Guayacán amarillo (*Fabebura chrysantha*)

Fotografía Diego L. Henao

CAPÍTULO 6

MARCO NORMATIVO Y LINEAMIENTOS

La gestión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, cuenta con estrategias de articulación con las políticas que a nivel internacional y nacional se deben enmarcar como son, la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o “Cumbre de la Tierra”(dentro de la cual se establece la Declaración de Río con 27 principios, de los cuales el 1, 3, 9, 11, 15, 16, 17, 20, 22 y 27; hacen referencia a la ordenación del territorio con una visión de sostenibilidad de los recursos naturales y por ende del ambiente); la Agenda 21 aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río de Janeiro en 1992 (dentro de la cual se establecen siete bases de actuación teniendo en cuenta y relación con la temática de educación y ruido así: ¡El Mundo Habitable! Núcleos de población y ¡El mundo de las personas! Participación y responsabilidad de las personas; los cuales hacen referencia al desarrollo sostenible de los núcleos poblacionales y a la importancia que asume la educación, la conciencia pública, la formación y el fortalecimiento del papel que cumplen los grupos principales en los núcleos poblacionales); la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable o Río Más 20 (a través de la cual se considera al ser humano como un agente de cambio), y referentes nacionales principalmente el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (en el cual el título VI habla de la Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo, dentro del cual se presenta una serie de temas relacionados con las funciones de la Corporación. Se señalan importantes y claros vínculos entre la gestión ambiental, el aprovechamiento sostenible de los recursos (como es el ambiente sonoro), el manejo integrado del agua, el cambio climático y como parte integral de tales aspectos a la gestión de riesgos.

De igual manera, presenta las líneas y acciones estratégicas, que son referentes para la planificación de la gestión ambiental regional: Gestión ambiental sectorial y urbana) y los distintos documentos Conpes que definen las líneas de política y responsabilidades a cumplir por parte de las entidades, la

normatividad ambiental vigente y los instrumentos de planificación de los distintos entes territoriales.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, es un ente corporativo de carácter público, descentralizado, integrado al ámbito nacional, departamental y municipal; conformado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o forman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica; con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, siendo la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, creada por la Ley, organizada conforme al Decreto 3110 de 1954 y transformada por la Ley 99 de 1993 y el Decreto Ley 1275 de 1994.

La Ley 99 de 1993 es la base legal que orienta la planificación de los recursos con que cuenta la Autoridad Ambiental, para ejecutar las políticas establecidas por el gobierno nacional en materia ambiental; planificar y ejecutar proyectos de preservación, descontaminación o recuperación de los recursos naturales renovables afectados y velar por el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y del medio ambiente. De otra parte, a la Corporación le compete según el artículo 31, numerales 2 y 5 de la citada ley, las de ejercer la función de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, como participar con otros organismos y entes “en los proce-





sos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten”. Así mismo, en el numeral 3 de la misma ley: Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables y 8: Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, tiene por objeto ejecutar políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables y dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS. Igualmente y de conformidad con la Ley 99 de 1993, en el artículo 65 estipula el apoyar al municipio en el desarrollo y cumplimiento de las funciones en materia ambiental, en especial de su numeral 6°, en cuanto a las funciones del alcalde como primera autoridad de policía y de acuerdo a las competencias para el control y vigilancia del medio ambiente sano como un derecho constitucional.

Por ser la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, una entidad del Estado, se ve enmarcada dentro de la Constitución Política de 1991, en la cual y siendo específico sobre el tema de educación y en general del tema ambiental; en su artículo 79 se estipula: todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. De igual manera, en el artículo 80 de la misma norma, solicita que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta la normatividad nacional legal vigente sobre la temática de ruido, la educación ambiental, el ordenamiento del territorio con una perspectiva ambiental, los efectos del ruido en la salud, bienestar y calidad de vida, los aspectos sancionatorio y preventivo, y el principio de precaución; enfocados estos desde el principio del desarrollo sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en calidad de autoridad ambiental para el Valle del Cauca enfoca sus acciones en torno a dicha temática, teniendo en cuenta claramente sus competencias en las siguientes normas, así: **Decreto ley 2811 de 1974**, **Ley 9 de 1979**, **Constitución Política de 1991**, **Ley 105 de 1993** “Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones”, **Ley 99 de 1993** “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”, artículos 31 y 65, en especial de su numeral 6°; **Decreto 948 de 1995** en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire, **Ley 388 de 1997**; la **Ley 769 de 2002** por la cual se establece el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones, la **Resolución 0627 de 2006** del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MMVDT, por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental la **Ley 1333 de 2009**, la **Ley 1383 de 2010** “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 (Arts. 1, 3, 5, 17, 19, 22, 26, 28, Cap. VIII, Título II, Art. 50, 51, 52, 53, 54, 76, 91, 93, 102, 122, 131, 135, Cap. IV Título IV, 136, 152, 159, se crea el Art. 93-1 y el Art. Transitorio 27) Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones” y la **Ordenanza 343 de 2012** “Por la cual se expide el reglamento de policía y convivencia ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca”. Tabla 2.



NORMATIVIDAD RUIDO COMPETENCIAS

FECHA	INSTRUMENTO	PROCESO/ACTIVIDAD/DIRECTRIZ (COMPETENCIA)	ACTOR/ES
CVC			
1993	LEY 99.	1. Apoyar al municipio en el desarrollo y cumplimiento de las funciones en materia ambiental fijadas en el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, en especial, de su numeral 6°, en cuanto a las funciones del alcalde como primera autoridad de policía y de acuerdo a las competencias para el control y vigilancia del medio ambiente sano como un derecho constitucional.	CVC
1997;	LEY 388. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.	2. Velar por la incorporación de las condiciones y consideraciones ambientales en los procesos de zonificación, reglamentación de usos del suelo y del espacio público, en lo relacionado con la prevención del factor de deterioro ambiental causado por la contaminación sonora, por el ruido nocivo.	CVC
1993 y 2009	Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009 y demás normas concordantes.	3. Cumplir con sus propias funciones señaladas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009 y demás normas concordantes.	CVC
1993 y 2009	Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, y lo establecido en la Ley 1333 de 2009.	4. Aplicar medidas preventivas y sanciones, en relación con las funciones propias señaladas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, y lo establecido en la Ley 1333 de 2009.	CVC
1993	Ley 99. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.	5. Ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.	CVC
1995	DECRETO 948. Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	6. Asesorar a los municipios y distritos en sus funciones de prevención, control y vigilancia de los fenómenos de contaminación atmosférica.	CVC
1995	DECRETO 948. Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	7. Adelantar programas de prevención y control de contaminación atmosférica en asocio con las autoridades de salud y con la participación de las comunidades afectadas o especialmente expuestas.	CVC
1995	DECRETO 948. Por el cual se reglamentan parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	8. Imponer las medidas preventivas y sanciones que correspondan por la comisión de infracciones a las normas sobre emisión y contaminación atmosférica.	CVC
1995	DECRETO 948. Por el cual se reglamentan parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	9. Ofrecer asistencia técnica e información para asesorar e informar a pequeños y medianos agentes emisores en los aspectos relacionados con reconversión a tecnologías limpias y controles al final del proceso, normatividad vigente y demás aspectos que mejoren el nivel de información sobre los mecanismos técnicos y legales de control a la contaminación del aire.	CVC
2006	Resolución 0627 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. MMVDT. RUIDO AMBIENTAL. TABLA 2.	10. Evaluación acústica cada cuatro años de un centro urbano mayor a 100.000 hab. como método de seguimiento, evaluación y generación de Planes de Descontaminación Acústica Urbana.	CVC



CVC Y OTRAS ENTIDADES

1974; 1979; 1983; 1991; 1993; 1995 y 1997	Decreto ley 2811 de 1974. Ley 9 de 1979. Resolución 8321 de 1983. Constitución Política 1991. Ley 99 de 1993. Decreto 948 de 1995. Ley 388 de 1997.	11. Dirige, ejecuta, dispone, administra, maneja, aprovecha, vigila, impone sanciones, establece políticas. (Ley 99/93, art. 30 y 31).	CVC; MINISTERIO DE AMBIENTE; POLICÍA NACIONAL; SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL; SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.; SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.
1974; 1991	Decreto Ley 2811. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Constitución Política Nacional de Colombia.	12. Hacer cumplir el derecho a gozar de un medio ambiente sano.	CVC; MINISTERIO DE AMBIENTE; MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL; POLICÍA NACIONAL; MINISTERIO DEL TRABAJO; MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL; SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL; SECRETARÍA DE AMBIENTE MUNICIPAL; SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL; SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL; ALCALDE MUNICIPAL.; PATRONO.
1993	Ley 105. "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones".	13. La autoridad del sector de transporte competente, en concordancia con la autoridad ambiental establecerá los niveles máximos de emisión de sustancias, ruidos y gases contaminantes de los motores de los distintos tipos de naves y vehículos.	CVC Y SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL
1983; 1995; 2002; 2010; 2012	Decreto 948; Resolución 08321. Ley 769. Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. Ley 1383. "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 (Arts. 1, 3, 5, 17, 19, 22, 26, 28, Cap. VIII, Título II, Art. 50, 51, 52, 53, 54, 76, 91, 93, 102, 122, 131, 135, Cap. IV Título IV, 136, 152, 159, se crea el Art. 93-1 y el Art. Transitorio 27) - Código nacional de tránsito y se dictan otras disposiciones". Ordenanza 343. "Por la cual se expide el reglamento de policía y Convivencia ciudadana en el departamento del Valle del Cauca Concordancia: Resolución 8321 de 1983 Min. Salud; Resolución 627 de 2006 Normatividad sobre ruido y ruido ambiental CAUCA".	14. Sanción a aquellos vehículos en rodamiento y en estado fijo, que generen altos niveles ruido (principio de precaución) con altoparlantes.	CVC Y SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL
2006	Resolución 0627. Emisión de ruido. Tabla 1.	15. Medición al exterior de establecimientos de cualquier tipo y de viviendas por emisión de ruido; derivado de una denuncia por molestia hacia el ruido.	CVC Y SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
1970; 1983; 1995; 2006; 2009; 2012	Decreto 948; Resolución 08321; Resolución 0627. Tabla 1. Emisión de ruido; Decreto 1355, código nacional de policía. Ley 1333. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones. Ordenanza 343. "Por la cual se expide el reglamento de policía y convivencia ciudadana en el departamento del Valle del Cauca. Concordancia: Resolución 8321 de 1983 Min salud; Resolución 627 de 2006 Normatividad sobre ruido y ruido ambiental Cauca".	16. Sanción de un establecimiento comercial por generar ruido hacia el exterior del mismo a través de altoparlantes ubicados hacia afuera.	CVC Y SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL



POLICÍA NACIONAL Y SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL (ALCALDE MUNICIPAL)

1995 y 2012	Ordenanza Departamental de Policía (343 de 2012) "POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", en lo pertinente, así como lo señalado en la Ley 232 de 1995.	19. Atender dentro de su competencia el trámite de las acciones policivas por ruido (medidas preventivas y sanciones) como del procedimiento aplicable, ante el deterioro por causa de contaminación sonora en el territorio de su jurisdicción.	POLICÍA NACIONAL Y SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
2010	ACUERDO 019.	20. Dirigir acciones preventivas para la vigilancia y el control del ruido, mediante campañas educativas con participación ciudadana, orientadas hacia los fines de protección de la salud humana y el derecho a gozar de un medio ambiente sano.	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
1997;	LEY 388. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.	21. Establecer estrategias y acciones concretas con base a lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial para la prevención y mitigación de los impactos negativos causados por ruido, en las áreas o zonas con niveles excepcionales de presión sonora, sujetas a las alarmas ambientales en los eventos de emergencia o peligro potencial.	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
1997;	LEY 388. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.	22. Vigilar el cumplimiento de las regulaciones dispuestas sobre los usos del suelo, como del control de emisiones contaminantes al aire, como lo son las del ruido nocivo en las áreas urbanas o rurales.	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
1995; 1995 y 2012	Código Nacional de Policía, y la Ordenanza Departamental de Policía (343 de 2012) y lo señalado en la Ley 232 de 1995 y la Ley 388 de 1997.	23. Aplicar medidas preventivas y sanciones de conformidad con lo señalado en el Código Nacional de Policía, y la Ordenanza Departamental de Policía (343 de 2012) "POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", y lo señalado en la Ley 232 de 1995 y la Ley 388 de 1997.	POLICÍA NACIONAL; SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
1970	Decreto 1355, Código Nacional de Policía.	24. Reprender en audiencia pública: Al que de noche permita fiesta o reunión ruidosa que moleste a los vecinos, o de cualquier modo perturbe la tranquilidad del lugar con gritos, cantos u otros actos semejantes o con aparatos emisores de voces o de notas musicales. Al que use motor sin filtro silenciador o instalación eléctrica que interfiera las recepciones de radio o televisión de los vecinos.	POLICÍA NACIONAL.
1995	DECRETO 948. Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	25. Otorgar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de este decreto, permisos de policía para la realización de actividades o la ejecución de obras y trabajos que impliquen la emisión de ruido que supere excepcionalmente los estándares vigentes o que se efectúen en horarios distintos a los establecidos.	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y ALCALDE MUNICIPAL.
1995	DECRETO 948. Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	26. Permisos para la realización de actividades o la ejecución de obras y trabajos generadores de ruido que superen los estándares de presión sonora vigentes, o que deban ejecutarse en horarios distintos de los establecidos por los reglamentos.	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y ALCALDE MUNICIPAL.
1995; 2008	LEY 232. Por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales. Decreto 1879. Por el cual se reglamentan la Ley 232 de 1995, el artículo 27 de la Ley 962 de 2005, los artículos 46, 47 y 48 del Decreto Ley 2150 de 1995 y se dictan otras disposiciones.	27. Realizar visitas de control, a los propietarios de establecimientos de comercio, y exigencia de los siguientes documentos: a) Matrícula mercantil vigente expedida por la Cámara de Comercio respectiva; b) Comprobante de pago expedido por la autoridad legalmente competente, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 23 de 1982 y demás normas complementarias, solamente cuando en el establecimiento se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago por derechos de autor; c) Registro Nacional de Turismo, tratándose de prestadores de servicios turísticos a que se refiere el artículo 13 de la Ley 1101 de 2006. d) Las condiciones sanitarias descritas por la Ley 9ª de 1979 y demás normas vigentes sobre la materia; e) Las normas expedidas por la autoridad competente del respectivo municipio, referentes a uso del suelo, intensidad auditiva, horario, ubicación y destinación.	SECRETARÍA DE GOBIERNO



MINISTERIO DE AMBIENTE

1995	Decreto 948. Por el cual se reglamentan parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	17. Fijar mediante resolución los estándares máximos permisibles de emisión de ruido y de ruido ambiental, para todo el territorio nacional.	MINISTERIO DE AMBIENTE
------	--	--	------------------------

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DEL TRABAJO

1979	Ley 9. Por la cual se dictan medidas sanitarias.	18. Determinar los niveles de ruido, vibración y cambios de presión a que puedan estar expuestos los trabajadores.	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DEL TRABAJO
------	--	--	---



Fotografía Diego L. Henao

Foto 11. Guayacán florecido, zona rural de Felidia



SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

2010	Acuerdo 019.	28. Vigilar el adecuado cumplimiento de las normas de salud, que son de orden público, y cuyo objetivo primordial es el ser humano, que se afecta en el caso de ruido nocivo.	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
2001; 2010	Ley 715. Acuerdo 019.	29. Revisar y evaluar las estadísticas municipales sobre enfermedades del oído, con prioridad a las causadas por contaminación sonora, para articular acciones efectivas de protección con el acompañamiento de las entidades territoriales, departamental, municipal y la autoridad ambiental, en concordancia con la Ley 715 de 2001.	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
1983	Resolución 08321. Ministerio de Salud.	30. Medición acústica al interior de viviendas y/o establecimientos de cualquier tipo, durante cualquier período de tiempo (diurno: 7:01 a.m. – 9:00 p.m. y nocturno: 9:01 p.m. – 7:00 a.m.) por una denuncia comunitaria por molestia hacia altos niveles de ruido (subjektividad por parte del denunciante).	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
1979; 1990	Resolución 2400. Resolución ministerial del anterior ministerio del ramo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	31. Seguimiento y verificación de la exposición acústica a la cual se encuentran expuestos los trabajadores a nivel industrial.	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
	Resolución 1792 Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.		
	Ministerio del Trabajo y de Salud.		
1979; 1983; 1990	Resolución 2400. Resolución ministerial del anterior ministerio del ramo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	32. Seguimiento y verificación de la exposición acústica a la cual se encuentran expuestos los trabajadores a nivel comercial.	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
	Resolución 08321. Minsalud.		
	Resolución 1792. Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.		
	Ministerio del Trabajo y de Salud.		



SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL

<p>1983; 1993; 1995; 2002 y 2010</p>	<p>Ley 769 del 2002 y su Ley 1383 de 2010 que la reforma, Decreto 948 de 1995, Ley 105 de 1993, Resolución 8321 de 1983, Código Nacional de Tránsito y Transporte y normas concordantes.</p>	<p>33. Atender en sus competencias el trámite de acciones y procedimientos, conforme a lo establecido, en especial, en cuanto al control efectivo y el trámite para la imposición de sanciones por emisión de ruido que exceda los límites permisibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruido en vehículos de servicio públicos. Claxones y bocinas, • Tráfico pesado, • Dispositivos o accesorios generadores, • Sirenas y alarmas, • Uso del silenciador. • Organizar campañas de las normas pertinentes del Código Nacional de Policía, en lo que respecta a la contaminación por ruido en vehículos automotores, tales como pitos, claxones, bocinas, sirenas y demás elementos amplificadores del sonido adaptados a dichos vehículos. 	<p>SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL</p>
<p>1979</p>	<p>Ley 9 Por la cual se dictan medidas sanitarias.</p>	<p>34. Impedir el tránsito de fuentes móviles cuyas características de funcionamiento produzcan ruidos, en forma directa o por remoción de alguna parte mecánica.</p>	<p>SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL</p>
<p>1993</p>	<p>Ley 105. "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones".</p>	<p>35. El control sobre el cumplimiento de estas disposiciones citadas en el punto anterior, será ejercido por las autoridades competentes.</p>	<p>SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL</p>
<p>2002; 2010; 2012</p>	<p>Decreto 948; Resolución 08321. Ley 769. Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. Ley 1383. "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 (Arts. 1, 3, 5, 17, 19, 22, 26, 28, Cap. VIII, Título II, Art. 50, 51, 52, 53, 54, 76, 91, 93, 102, 122, 131, 135, Cap. IV Título IV, 136, 152, 159, se crea el Art. 93-1 y el Art. Transitorio 27) - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones". Ordenanza 343. "Por la cual se expide el reglamento de policía y Convivencia ciudadana en el departamento del Valle del Cauca. Concordancia: Resolución 8321 de 1983 Minsalud; Resolución 627 de 2006 Normatividad sobre ruido y ruido ambiental Cauca".</p>	<p>36. Sanción a aquellos vehículos en rodamiento que generen altos niveles de ruido por carecer de silenciador (principio de precaución).</p>	<p>SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL</p>



SECRETARÍA MUNICIPAL DE AMBIENTE Y OTRAS

2010	Acuerdo 019.	37. Elaborar de manera coordinada con el CIDEA, la autoridad ambiental CVC y demás dependencias de la administración municipal un programa de educación ambiental formal en el municipio, para que cada persona cuide sus oídos y su capacidad auditiva y además conozca los peligros potenciales derivados de la contaminación sonora, sus efectos y enfermedades, como de las afectaciones a las relaciones de convivencia y armonía entre los ciudadanos.	SECRETARÍA MUNICIPAL DE AMBIENTE; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.; ALCALDE MUNICIPAL
2010	Acuerdo 019.	38. Coordinar las acciones necesarias para evitar actividades relacionadas con la contaminación sonora y sus fuentes productoras, en particular, con el cumplimiento de los permisos de emisión de ruido, para lo cual deberá contar con el apoyo de la fuerza pública.	SECRETARÍA DE AMBIENTE MUNICIPAL
2010	Acuerdo 019.	39. Participar en el diseño de campañas efectivas contra el ruido y orientar acerca de las políticas ambientales y el ordenamiento jurídico vigente.	SECRETARÍA DE AMBIENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

1994	Ley 115. Ley general de educación.	40. Ilustrar a las personas de la comunidad sobre la participación ciudadana en el control y vigilancia de la contaminación, en especial de la contaminación sonora.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
------	------------------------------------	--	-----------------------------------

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

1997	LEY 388. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.	41. Velar por el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial POT, en usos de suelo y el espacio público en lo concerniente a una protección efectiva del ruido, derivada de los establecimientos comerciales, como bares, restaurantes, tabernas, cantinas y otros cuya actividad implique la generación de ruido.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
------	--	--	------------------------------------

PATRONO

1979	Resolución 2400. Resolución ministerial del anterior ministerio del ramo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	42. Suministrar a estos los equipos de protección personal, de acuerdo con la siguiente clasificación: c) Protectores auriculares para los trabajadores que laboran en lugares en donde se produce mucho ruido y están expuestos a sufrir lesiones auditivas.	PATRONO
1979; 1990	Resolución 2400. Resolución ministerial del anterior ministerio del ramo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	43. Medición acústica al interior de la industria para la verificación de la exposición ocupacional al ruido.	PATRONO



Foto 12. Ecoparque jarillón rio Cauca

Fotografía archivo CVC

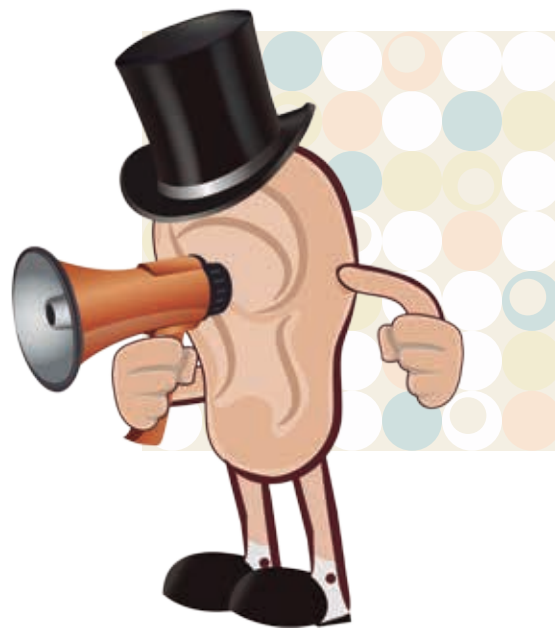
● DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta la revisión de la síntesis ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, la situación ambiental por contaminación por ruido se ha venido abordando a través de estudios acústicos desde el año 1999 para los municipios de más de 100.000 habitantes como: Cartago, Tuluá, Buga, Yumbo, Palmira, Buenaventura y otros que por sus características sociales y culturales han generado un incremento en los niveles sonoros como: Dagua, La Unión, Florida, Ansermanuevo, Alcalá, Zarzal, Sevilla, Riofrío, Restrepo, El Darién, Caicedonia, Vijes, Toro, Pradera, Guacarí, Bugalagrande y El Águila determinándose el no cumplimiento de los niveles sonoros máximos permisibles en aproximadamente más de un 70% aproximadamente. Lo anterior se debe principalmente a las siguientes fuentes generadoras de origen antropogénico:

- Parque automotor (80%), aproximadamente, como se mencionó en el punto anterior.
- Tráfico ferroviario (2%) aproximadamente.
- Otros factores como: construcciones, zonas rosas, megáfonos, bafles en la zona central, actividades comunitarias, fiestas, uso del pito indiscriminado, perifoneo, cultos y centros religiosos, fiestas, áreas de recreación. (18%) aproximadamente.

Y a factores socio ambientales que se encuentran soslayados de un ordenamiento del territorio con una política de desarrollo sostenible, así:

- La deficiencia en la planificación del uso del suelo teniendo en cuenta la variable ruido ambiental.
- Las altas tasas de crecimiento vehicular y poblacional, sin un previo plan ambiental de desarrollo urbano sostenible.
- El estado actual de las vías, su destinación y manejo.
- La carencia de programas a largo plazo y constantes de sensibilización y educación a la población frente al tema



de la contaminación acústica y sus efectos en la salud humana y calidad de vida.

- Desconocimiento de la normatividad en cuanto a ruido.
- La falta de planificación urbanística, la permisividad en la concesión de uso del suelo para actividades de esparcimiento, la carencia de cultura y el incumplimiento de la normatividad, han hecho que en la gran mayoría de las ciudades del Valle del Cauca, se esté presentando una expansión desmesurada de la muy comúnmente denominada "Zona Rosa", por lo general dentro de subsectores residenciales, generando una gran cantidad de conflictos, por el inadecuado uso del suelo, como por ejemplo: niveles excesivos de ruido que disminuyen la calidad de vida de las personas que viven dentro del área de incidencia, emanación de gases tanto vehicular como por la preparación de las comidas que allí se ofrecen, basuras, daños al exterior de la propiedad, desvalorización de la vivienda, inseguridad e invasión del espacio público (peatonal y vehicular).



Por otro lado, se pudo identificar las que variables que de tipo socio cultural que se ven interrelacionadas con el problema de la contaminación por ruido, enlistándose trece, así:

N°	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	Ordenamiento territorial (planificación urbanística).
2	Invasión del espacio público.
3	Consumo de licor en el sitio (bares, tabernas, discotecas, cantinas, fiestas familiares, ferias municipales, eventos públicos, celebración de fechas especiales).
4	Utilización de parlantes al exterior (pregoneo y perifoneo, actividades religiosas, utilización de burro tecas, eventos deportivos).
5	Música que trasciende al exterior (bares, tabernas, discotecas, cantinas, fiestas familiares, ferias municipales, eventos públicos, celebración de fechas especiales).
6	Parque automotor sin silenciador (tráfico vehicular en general).
7	Autos bafles (car- audio).
8	Uso indiscriminado del pito (alarmas y sirenas).
9	Efectos de rodamiento (fricción de las llantas contra el pavimento).
10	Niveles de presión sonora del sector productivo que trasciende al exterior por actividades de tipo industrial e institucional (transformación de materias primas y construcción de obras civiles).
11	Desconocimiento de la base conceptual y de los efectos negativos en la salud derivado de la contaminación acústica.
12	Desconocimiento de la base normativa sobre el tema de la contaminación acústica (eventos de juegos pirotécnicos, actividades de polígono de tiro, funcionamiento de aeropuertos).
13	Efectos sobre la salud y calidad de vida.

Es importante resaltar cómo las trece variables confluyen hacia el déficit en la planificación urbana frente al ruido, a la carencia de la educación ambiental, al déficit en el conocimiento normativo sobre el ruido y al parque automotor; de los cuales se priorizaron a través de un plano (según metodología del “Análisis Estructura”) y se encontraron como determinantes (son aquellas variables que pueden actuar sobre el sistema valores de entrada) las variables 11 y 12 que ratifican lo generado por la entidad a través de procesos de investigación en campo y

estudios cuantitativos como fueron los diagnósticos acústicos, propuestas en calidad de normas y a la síntesis ambiental del Valle del Cauca respecto al ruido.

Una vez priorizadas las variables en el análisis estructural se identificaron los actores sociales que se relacionan de manera directa e indirecta frente a la situación ambiental por ruido, es decir frente a las variables identificadas, generando 14 actores sociales, así:



N°	ACTOR
1	COMUNIDAD EN GENERAL (Comunidad ubicada en las zonas residenciales y de descanso, dueños y administradores de hoteles y hospedajes).
2	Universidades, colegios, escuelas, centros de estudio e investigación.
3	Policía.
4	Pastores y feligreses de las iglesias y cultos religiosos.
5	Dueños y administradores de establecimientos nocturnos y de comercio (bares, tabernas, discotecas, billares, almacenes).
6	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC.
7	Alcalde y secretarías competentes.
8	Sector transporte (gremios: taxistas, buses municipales, intermunicipales, moto taxistas, particulares, oficiales).
9	Sector industrial.
10	Grupos asociativos (ONG; asociaciones, grupos ecológicos).
11	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
12	Medios de comunicación.
13	Organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería).
14	Concejo Municipal.

Dichos actores fueron analizados frente a la dinámica urbana en relación con el ruido y se les valoró según el grado de influencia vs dependencia en una escala de 0 a 3, siendo 0 el de menor valor de influencia y 3 el de mayor. Es así como se obtuvo una priorización al ser ubicados en un plano, el cual arrojó a los actores sociales 1 y 13 en calidad de dominantes (muy influyentes y poco dependientes) y 6, 7, 11 y 14 en calidad de enlace (muy influyente y muy dependiente).

Lo anterior nos infiere como agente de cambio del ámbito urbano, a la comunidad (razón por la cual el ruido es de origen antrópico) y a los organismos de control como un actor que domina al sistema en calidad de control y de verificación de las acciones emprendidas y/o desarrolladas por las instituciones que le es de competencia frente a la prevención, seguimiento, evaluación y control del ruido.

Por otro lado, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, la Alcaldía y sus secretarías competentes, el Ministerio de Ambiente y el Honorable Concejo Municipal son actores que actúan en calidad de enlace dentro del siste-

ma, porque son los que cuentan con la información técnica, normativa y educativa para abordar la situación ambiental del ruido en los centros urbanos a nivel del Valle del Cauca, cada uno respetando y actuando desde sus competencias. Es por ello, que se hizo necesario, realizar una identificación de cada actor social frente al papel que desempeña frente al ruido, ver sus fortalezas y debilidades, entre otras. **Anexo 2.**

Esto ayuda en aclarar el enfoque de la estrategia educativa frente al ruido y sirvió como insumo para la estructuración de los objetivos a los cuales desean llegar en relación con los problemas que les impiden lograr dichos objetivos propuestos frente a las variables priorizadas y los medios que deben de emplear para obtener en determinado tiempo un resultado positivo frente a cambios de comportamiento social que minimicen los altos niveles de ruido que sufren actualmente los centros urbanos del Valle del Cauca, según las cifras que arrojaron los estudios acústicos realizados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC y que servirán como referente para la evaluación y seguimiento de los indicadores según las metas que se proponen en las matrices que más adelante se detallan.



Foto 13. Talleres de trabajo, funcionarios de la CVC

Fotografía Nataly Emilia García

CAPÍTULO 8

ESTRATEGIA EDUCATIVA AMBIENTAL

VARIABLE	11. Poco conocimiento de la base conceptual y de los efectos negativos en la salud derivado de la contaminación acústica.			
ACTOR(ES)	1. COMUNIDAD EN GENERAL (Comunidad ubicada en las zonas residenciales y de descanso, dueños y administradores de hoteles y hospedajes y establecimientos comerciales).			
OBJETIVO	Conocer la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida.			
META POR OBJETIVO	Cuatro campañas masivas de educación sobre la información conceptual de ruido y los efectos en la salud y calidad de vida en el área jurisdiccional de la CVC.			
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	1. Realizar el diseño y montaje del espacio virtual sobre la temática de ruido y sus efectos en la salud en la página web de la CVC	2. Elaboración, montaje, diseño y difusión de un video ambiental sobre la temática de ruido y sus efectos en la salud a través de Cuentos Verdes, canal local y regional, y en demás espacios con la comunidad.	3. Crear, difundir y promocionar campañas de "Más allá de lo Común".	4. Realizar el diseño, creación y aplicabilidad del Carrusel Ambiental Contra El Ruido en los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca.
MEDIOS	Link creado interinstitucionalmente sobre la temática de ruido y sus efectos en la salud.	Internet: redes sociales, televisión.	Sitios públicos (puntos neurálgicos teniendo en cuenta el mapa de ruido).	Charlas, talleres, seminarios, conferencias; sobre la temática de ruido, sus conceptos, causas, consecuencias sobre el ambiente, salud y calidad de vida.
INDICADOR	Número de personas que visitan el link.	Número de reproducciones del video.	Número de eventos realizados	N° de personas que asisten a las charlas, talleres, seminarios y/o conferencias, evaluadas pre y post.
TIPO DE PIEZAS	Link página web..	Banner, post, videos virales, link institucional creado, video audiovisual	Actividades BTL (fuera de lo común con personas disfrazadas realizando dramatización de la problemática con imagen llamativa y alusivos al tema de ruido; ej: Un oído, parlantes, etc.).	Presentaciones y material previamente elaborado enfocado a la temática de ruido, sus conceptos, causas, consecuencias sobre el ambiente y calidad de vida. Encuestas elaboradas (evaluaciones pre y post).
MENSAJE PPAL	1. El Ruido y los efectos del ruido en la salud y calidad de vida en el ser humano en los centros urbanos.	1. Auto-cuestionamiento sobre la problemática de ruido y el papel que desempeña dentro del sistema.	1. Generar impacto para disminuir la contaminación acústica.	1. Sensibilización de la comunidad urbana sobre el ruido y sus efectos en la salud.
MENSAJE SECUNDARIO	2. El ruido y los efectos del ruido en la salud y calidad de vida del ser humano en los centros urbanos, producidas por las fuentes sonoras tanto móviles y fijas. Mascota: Mensaje: "El ruido un enemigo silencioso, conozcámoslo".	2. Crear un cambio de comportamiento frente al sistema. Mascota: Mensaje: "Una actitud sonora cívica y respetuosa con nuestros vecinos en el interior de nuestras casas, en la calle, a bordo de nuestros vehículos y en nuestros establecimientos tanto si somos propietarios como usuarios, contribuirá de manera definitiva a la reducción del ruido en nuestra ciudad".	2. Recordatorio, cambios de comportamiento y retrospectiva. Mascota: Mensaje: "Oído!, su daño es irreversible".	2. Ofrecer y dejar conocimiento instalado en la población local sobre la temática de ruido, ruido ambiental, sus causas y efectos en la salud y calidad de vida. Mascota: Mensaje: "Oído!, su daño es irreversible".



VARIABLE:	11. Poco conocimiento de la base conceptual y de los efectos negativos en la salud derivado de la contaminación acústica.	
ACTOR(ES)	2. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC.	
OBJETIVO	Investigar, tener, generar y socializar la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos.	
META POR OBJETIVO	Un (1) espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel Interno para el fortalecimiento, divulgación y unificación de criterios ambientales sobre la temática de ruido creado e implementado .	
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	1. Realizar la propuesta técnica para la creación del espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel Interno para el fortalecimiento, divulgación y unificación de criterios ambientales sobre la temática de ruido.	2. Creación del espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel interno para el fortalecimiento, divulgación y unificación de criterios ambientales sobre la temática de ruido.
INDICADOR	Propuesta aprobada	Reuniones, informes.
MEDIOS	Propuesta	Reuniones inter áreas, inter DAR.
TIPO DE PIEZAS	Documento	Documento.
MENSAJE PRINCIPAL	1. Unificación de lineamientos, criterios y divulgación de experiencias frente al tema de ruido.	1. Participación activa de los funcionarios directamente relacionados con el tema del ruido.
MENSAJE SECUNDARIO	2. Articulación de procesos para la atención de la problemática de ruido.	2. Sostenimiento de la propuesta.

Fuente: Propia



VARIABLE	11. Poco conocimiento de la base conceptual y de los efectos negativos en la salud derivado de la contaminación acústica.		
ACTOR(ES)	3. Alcalde y secretarías competentes.		
OBJETIVO	Investigar, tener, generar y socializar la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico acorde con los lineamientos regionales y nacionales.		
META POR OBJETIVO	42 municipios con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.		
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	1. Realizar la asesoría a las administraciones municipales para la inclusión de la educación ambiental por ruido y proyectos de investigación en el nivel de educación formal e informal a través del PRAE, teniendo en cuenta el Decreto 1743/94 y Ley 115/94.	2. Realizar la asesoría y apoyo a las administraciones municipales del departamento del Valle del Cauca en el diseño, creación y aplicabilidad del día SIN CARRO Y SIN MOTO con actividades lúdicas y de recorrido en la ciudad.	3. Realizar la asesoría a las entidades territoriales para la inclusión del estudio acústico, sus mapas de ruido (diurno y nocturno) en sus instrumentos de planificación.
MEDIOS	Concejos territoriales de planeación; espacios de concertación. CIDEA.	Radio, mensajes visuales públicos, internet: redes sociales.	Concejos territoriales de planeación; espacios de concertación.
INDICADOR	- Número de instrumentos con inclusión de la dimensión educativo ambiental. - Jornada de asesoría	- Jornada con presencia de CVC	Instrumentos con inclusión del estudio acústico y planos acústicos (diurno y nocturno).
TIPO DE PIEZAS	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.	Cuña radial, vallas, pasacalles, banner, post, videos virales.	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.
MENSAJE PRINCIPAL	1. Lograr la inclusión de la propuesta educativo ambiental en los instrumentos de planificación.	1. Concientizar a la población en general e identificar al parque automotor como principal fuente generador de ruido en los centros urbanos.	1. Lograr la inclusión del estudio acústico y planos en los instrumentos de planificación.
MENSAJE SECUNDARIO	2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: “Educando al Valle del Cauca para un ambiente sonoro mejor”.	2. Sensibilización de la comunidad urbana sobre el ruido y sus efectos en la salud. Mascota: Mensaje: “Oído!, su daño es irreversible”.	2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: “ Oí vel; planifiquemos nuestro territorio con responsabilidad sonora”.



VARIABLE:	11. Poco conocimiento de la base conceptual y de los efectos negativos en la salud derivado de la contaminación acústica.	
ACTOR(ES)	4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	
OBJETIVO	Investigar, tener, generar, retroalimentar y socializar la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna en conjunto con las CARS y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos a nivel técnico y normativo.	
META POR OBJETIVO	Un espacio interinstitucional (CVC-Minambiente) como instrumento de retroalimentación técnico, normativo, educativo e investigativo.	
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	1. Realizar la propuesta a partir del espacio interno de la CVC creado para abordar la temática de ruido.	2. Creación del espacio a nivel interinstitucional (CVC - Minambiente), para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y unificación de criterios ambientales sobre la temática de ruido a nivel nacional.
MEDIOS	Propuesta.	Comunicación interinstitucional.
INDICADORES	Propuesta de conformación.	Reunión efectuada.
TIPO DE PIEZAS	Documento.	Documento, informes.
MENSAJE PRINCIPAL	1. Unificación de lineamientos, criterios y divulgación de experiencias frente al tema de ruido.	1. Intercambio de información del nivel nacional al local y viceversa
MENSAJE SECUNDARIO	2. Articulación de procesos para la atención de la problemática de ruido.	2. Interrelación directa y periódica con los funcionarios de Minambiente que tienen que ver con la temática de ruido de forma efectiva.



VARIABLE:	11. Poco conocimiento de la base conceptual y de los efectos negativos en la salud derivado de la contaminación acústica.
ACTOR(ES)	5. Organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería).
OBJETIVO	Conocer la información requerida sobre el ruido y sus efectos sobre la salud y calidad de vida, y poder utilizar esta información para el control y vigilancia de procesos misionales, administrativos e institucionales.
META POR OBJETIVO	Un espacio interinstitucional (CVC, entes de control) como instrumento de retroalimentación y conocimiento técnico, normativo y educativo.
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	Creación del espacio a nivel interinstitucional (CVC, entes de control), para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y conocimiento de criterios ambientales sobre la temática de ruido a nivel nacional.
MEDIOS	Informes, datos, estadísticas.
INDICADOR	Informe consolidado sobre la gestión de CVC en el tema del ruido.
TIPO DE PIEZAS	Documento.
MENSAJE PRINCIPAL	1. La creación del espacio a nivel interinstitucional (CVC vs entes de control) es un espacio de retroalimentación para mantener informado a las entidades de control frente a la temática de ruido, su prevención, manejo, evaluación y control.
MENSAJE SECUNDARIO	2. Conocimiento y actualización de los procesos que se abordan para la atención de la problemática de ruido.



VARIABLE:	11. Poco conocimiento de la base conceptual y de los efectos negativos en la salud derivado de la contaminación acústica.
ACTOR(ES)	6. Honorable Concejo Municipal.
OBJETIVO	Socializar información conceptual sobre el ruido, sus efectos sobre la salud y calidad de vida, y poder aplicarlo en la estructuración de proyectos locales para el fomento de la prevención, manejo, evaluación y seguimiento de dicha problemática a nivel local.
META POR OBJETIVO	42 concejos municipales con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	Realizar la asesoría a las entidades territoriales (concejos municipales) para la inclusión del estudio acústico, sus mapas de ruido (diurno y nocturno) en sus instrumentos de planificación.
MEDIOS	Concejos territoriales de planeación; espacios de concertación. Concejos municipales y CVC.
INDICADOR	Instrumentos de planificación con estudios acústicos y mapas de ruido (diurno y nocturno) incluidos.
TIPO DE PIEZAS	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.
MENSAJE PRINCIPAL	1. Lograr la inclusión del estudio acústico y planos en los instrumentos de planificación.
MENSAJE SECUNDARIO	2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: “Oí ve!; planifiquemos nuestro territorio con responsabilidad sonora”.



VARIABLE:	12. Poco conocimiento de la base normativa sobre el tema de la contaminación acústica.			
ACTOR(ES)	1. COMUNIDAD EN GENERAL (Comunidad ubicada en las zonas residenciales y de descanso, dueños y administradores de hoteles y hospedajes).			
OBJETIVO	Conocer la información normativa necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida.			
META POR OBJETIVO	Cuatro campañas masivas de educación sobre la información normativa de ruido para el área jurisdiccional de la CVC.			
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	1. Realizar el diseño y montaje del espacio virtual sobre la normatividad en cuanto a ruido en la página Web de la CVC.	2. Elaboración, montaje, diseño y difusión de folletos educativos ambientales sobre la normatividad de ruido.	3. Crear, difundir y promocionar campaña excepcional de "Más allá de lo común".	4. Realizar el diseño, creación y aplicabilidad del Carrusel Ambiental Contra El Ruido en los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca.
MEDIOS	Link creado interinstitucionalmente sobre la temática normativa de ruido.	Sitios públicos (puntos neurálgicos teniendo en cuenta el mapa de ruido) de mayor transitabilidad. Espacios de educación.	Sitios públicos (puntos neurálgicos teniendo en cuenta el mapa de ruido) de mayor transitabilidad.	Charlas, talleres, seminarios, conferencias sobre la temática de ruido desde la normatividad nacional legal vigente y competencias.
INDICADOR	Número de personas que visitan el link.	Número de personas que reciben y conocen el contenido del folleto educativo.	Eventos realizados. Comparendos educativos realizados.	Número de personas que asisten a las charlas, talleres, seminarios y/o conferencias, evaluadas pre y post.
TIPO DE PIEZAS	Link página web.	Actividades BTL (fuera de lo común con personas disfrazadas realizando dramatización de la problemática con imagen llamativa y alusivos al tema de ruido enfocándolo a la normatividad; ej: Un oído, parlantes, etc.).	Actividades BTL (fuera de lo común con personas disfrazadas realizando dramatización de la problemática con imagen llamativa y alusivos al tema de ruido enfocándolo a la normatividad; ej: Un oído, parlantes, etc.).	Presentaciones en Power Point y material previamente elaborado enfocado a la temática de ruido y la normatividad nacional legal vigente que le aplica. Encuestas elaboradas (evaluaciones pre y post).
MENSAJE PRINCIPAL	1. La base normativa nacional.	1. Autocuestionamiento sobre la problemática de ruido, el grado de conocimiento sobre la normatividad legal vigente sobre el tema y el papel que desempeña dentro del sistema.	1. Generar impacto para disminuir la contaminación acústica.	1. Sensibilización de la comunidad urbana sobre el ruido y la normatividad que le aplica.
MENSAJE SECUNDARIO	2. La base normativa regional y local. Mascota: Mensaje: "El ruido un enemigo silencioso, conozcámoslo". Oído con la normatividad!.	2. Crear un cambio de comportamiento frente al sistema. Mascota: Mensaje: "Oído!, su daño es irreversible y las sanciones también".	2. Recordatorio, cambios de comportamiento y retrospectiva. Mascota: Mensaje: "Escucha a tu corazón, el ruido, un enemigo silencioso".	2. Ofrecer y dejar conocimiento instalado en la población local sobre la temática de ruido, ruido ambiental y la normatividad nacional legal vigente. Mascota: Mensaje: "Oído!, su daño es irreversible".



VARIABLE:	12. Poco conocimiento de la base normativa sobre el tema de la contaminación acústica.	
ACTOR(ES)	2. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC.	
OBJETIVO	Investigar, tener, generar y socializar la información normativa sobre ruido a nivel interno de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos.	
META POR OBJETIVO	Un espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel Interno para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y unificación de criterios ambientales sobre la normatividad en cuanto a la temática de ruido creado e implementado.	
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	1. Realizar la propuesta técnica para la creación del espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel interno para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y unificación, de criterios ambientales sobre la normatividad en cuanto a la temática de ruido.	2. Crear un espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel interno para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y unificación de criterios ambientales sobre la normatividad en cuanto a la temática de ruido.
MEDIOS	Propuesta	Comité ampliado
INDICADOR	Propuesta aprobada	Reunión efectuada
TIPO DE PIEZAS	Documento	Documento
MENSAJE PRINCIPAL	1. Unificación de lineamientos, criterios y divulgación de experiencias frente al tema de ruido.	1. Participación activa de los funcionarios directamente relacionados con el tema del ruido.
MENSAJE SECUNDARIO	2. Articulación de procesos para la atención de la problemática de ruido.	2. Sostenimiento de la propuesta.



VARIABLE:	12. Poco conocimiento de la base normativa sobre el tema de la contaminación acústica.		
ACTOR(ES)	3. Alcalde y secretarías competentes.		
OBJETIVO	Investigar, tener, generar y socializar la información normativa sobre ruido de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus directrices en pro de la minimización del impacto acústico acorde con los lineamientos regionales y nacionales.		
META POR OBJETIVO	42 municipios con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.		
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	1. Realizar la asesoría a las administraciones municipales para la inclusión de la educación ambiental por ruido (normatividad y competencias) y proyectos de investigación en el nivel de educación formal e informal a través del PRAE, teniendo en cuenta el Decreto 1743/94 y Ley 115/94.	2. Realizar la asesoría y apoyo a las administraciones municipales del departamento del Valle del Cauca en el diseño, creación y aplicabilidad del día SIN CARRO Y SIN MOTO con actividades lúdicas y de recorrido en la ciudad.	3. Realizar la asesoría a las entidades territoriales para la inclusión del estudio acústico, sus mapas de ruido (diurno y nocturno) en sus instrumentos de planificación.
MEDIOS	Concejos territoriales de planeación, espacios de concertación. CIDEA.	Radio, mensajes visuales público, internet: redes sociales.	Concejos territoriales de planeación, espacios de concertación.
INDICADOR	-Número de instrumentos con inclusión de la dimensión educativo ambiental. - Jornadas de asesoría	- Jornadas con acompañamiento de CVC.	Instrumentos con inclusión del estudio acústico y planos acústicos (diurno y nocturno).
TIPO DE PIEZAS	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.	Cuña radial, vallas, pasacalles, banner, post, videos virales.	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.
MENSAJE PRINCIPAL	1. Lograr la inclusión de la propuesta educativo ambiental en los instrumentos de planificación.	1. Concientizar a la población en general e identificar al parque automotor como principal fuente generador de ruido en los centros urbanos.	1. Lograr la inclusión del estudio acústico y planos en los instrumentos de planificación.
MENSAJE SECUNDARIO	2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: “Educando al Valle del Cauca para un ambiente sonoro mejor”.	2. Sensibilización de la comunidad urbana sobre la normatividad relacionada con ruido. Mascota: Mensaje: “Oído!, su daño es irreversible y las sanciones también”.	2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: “ Oí vel; planifiquemos nuestro territorio con responsabilidad sonora”.



VARIABLE:	12. Poco conocimiento de la base normativa sobre el tema de la contaminación acústica.	
ACTOR(ES)	4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	
OBJETIVO	Investigar, tener, generar, retroalimentar y socializar la información normativa sobre ruido de manera oportuna basados en procesos participativos en conjunto con las CARS y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos a nivel técnico y normativo.	
META POR OBJETIVO	Un espacio interinstitucional (CVC - Minambiente) como instrumento de retroalimentación técnico, normativo, educativo e investigativo.	
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	1. Realizar la propuesta a partir del espacio interno de la CVC creado para abordar la temática de ruido.	2. Creación del espacio a nivel Interinstitucional (CVC - Minambiente), para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y unificación de criterios ambientales sobre la temática de ruido a nivel nacional.
MEDIOS	Propuesta.	Comunicación interinstitucional.
INDICADOR DEL MEDIO	Propuesta de conformación.	Reuniones efectuada.
TIPO DE PIEZAS	Documento.	Documento.
MENSAJE PRINCIPAL	1. Unificación de lineamientos, criterios y divulgación de experiencias frente al tema de ruido.	1. Aprobación de la propuesta. - Intercambio de información del nivel nacional al local y viceversa.
MENSAJE SECUNDARIO	2. Articulación de procesos para la atención de la problemática de ruido.	2. Interrelación directa y periódica con los funcionarios de Minambiente que tienen que ver con la temática de ruido de forma efectiva.



VARIABLE:	12. Poco conocimiento de la base normativa sobre el tema de la contaminación acústica.
ACTOR(ES)	5. Organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería).
OBJETIVO	Conocer la información requerida sobre la normatividad en cuanto a ruido y poder utilizar esta información para el control y vigilancia de procesos misionales, administrativos e institucionales.
META POR OBJETIVO	Un espacio interinstitucional (CVC-entes de control) como instrumento de retroalimentación y conocimiento técnico, normativo y educativo.
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	2. Creación del espacio a nivel interinstitucional (CVC - entes de control), para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y conocimiento de criterios ambientales sobre la temática de ruido a nivel nacional.
MEDIOS	- Informe consolidado por las áreas sobre la gestión de la CVC en el tema de ruido.
INDICADOR	
TIPO DE PIEZAS	Documento.
MENSAJE PRINCIPAL	1. Aprobación de la propuesta.
MENSAJE SECUNDARIO	2. Conocimiento y actualización de los procesos que se abordan para la atención de la problemática de ruido.



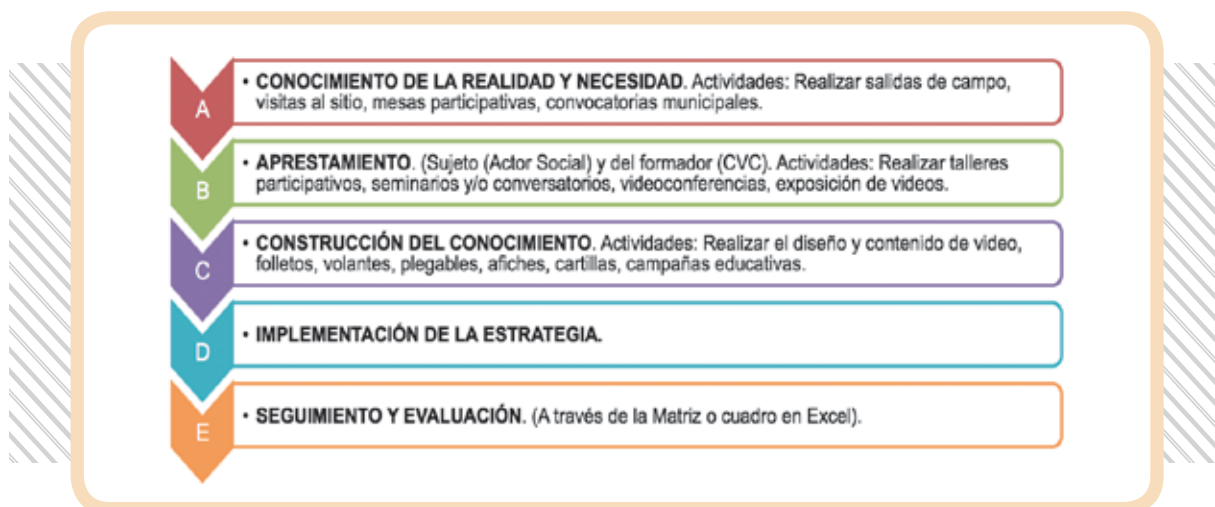
VARIABLE:	12. Poco conocimiento de la base normativa sobre el tema de la contaminación acústica.
ACTOR(ES)	6. Honorable Concejo Municipal.
OBJETIVO	Socializar la información normativa sobre el ruido y poder aplicarlo en la estructuración de proyectos locales para el fomento de la prevención, manejo, evaluación y seguimiento de dicha problemática a nivel local.
META POR OBJETIVO	42 concejos municipales con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.
ACTIVIDADES (Desarrollar en orden secuencial)	2. Realizar la asesoría a las entidades territoriales (concejos municipales) para la inclusión del estudio acústico, sus mapas de ruido (diurno y nocturno) en sus instrumentos de planificación.
MEDIOS	Concejos territoriales de planeación; espacios de concertación. Concejos municipales y CVC.
INDICADOR DEL MEDIO	Inclusión del estudio acústico y planos acústicos (diurno y nocturno).
TIPO DE PIEZAS	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.
MENSAJE PRINCIPAL	1. Lograr la inclusión del estudio acústico y planos en los instrumentos de planificación.
MENSAJE SECUNDARIO	2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: “Oí ve!; planifiquemos nuestro territorio con responsabilidad sonora”.



METODOLOGÍA

Para la aplicabilidad de la estrategia contra el ruido, es necesario tener en cuenta el marco conceptual a través del cual se explica el proceso de su construcción y se esquematizan las partes que la conforman.

Por otro lado y teniendo en cuenta las actividades que conforman las matrices con las variables se siguen los siguientes pasos:



PASO 1. Es importante realizar un reconocimiento previo de forma personalizada en el área, sector o zona objetivo de la implementación de la Estrategia Educativa contra el Ruido, información que servirá como base cualitativa para la identificación de la variable a ser trabajada. Ver matrices 1 y 2.

El conocimiento de la realidad puede ser construido a partir de los mapas acústicos (periodos diurno y nocturno), salidas de campo, visitas al sitio o la realización de mesas participativas a través de las cuales se cuenta con la interacción de las personas que viven en el área, sector o zona objetivo identificando con ellas la información base con la cual se procede a determinar claramente la variable ambiental para ser trabajada, es decir, la necesidad ambiental priorizada.

VARIABLE 11.
Poco conocimiento de la base conceptual y de los efectos negativos en la salud derivado de la contaminación acústica.

VARIABLE 12.
Poco conocimiento de la base normativa sobre el tema de la contaminación acústica.



PASO 2. Una vez identificada la necesidad, es decir, la variable hacia la cual se requiere enfocar el proceso educativo ambiental contra el ruido, se procede a generar un espacio de retroalimentación del conocimiento desde los diferentes actores sociales hacia el ecosistema urbano o centro poblado que inciden en la contaminación por ruido y ruido ambiental. Tal proceso permite la priorización de los actores sociales hacia los cuales se va a aplicar la estrategia. Y una vez identificado el actor social, éste se ubica en la matriz correspondiente, para así desarrollar las actividades que le conforman. Es importante tener en cuenta que la priorización de los actores puede involucrar a varios, los que a su vez se organizan por orden de importancia vs competencia y así podrán ser abordados.

Los espacios para la realización del Paso 2, pueden ser: talleres participativos, seminarios y/o conversatorios, videoconferencias y/o exposición de videos.



Actores sociales priorizados con sus correspondientes objetivos, en relación con la variable 11.

- Conocer la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida.

Comunidad en general



- Investigar, tener, generar y socializar la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos.

CVC



- Investigar, tener, generar y socializar la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico acorde con los lineamientos regionales y nacionales.

Alcalde y secretarías Competentes



- Investigar, tener, generar, retroalimentar y socializar la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna en conjunto con las CAR'S y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos a nivel técnico y normativo.

Ministerio de Ambiente



- Conocer la información requerida sobre el ruido y sus efectos sobre la salud y calidad de vida y poder utilizar esta información para el control y vigilancia de procesos misionales, administrativos e institucionales.

Organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería)



- Conocer toda la información conceptual sobre el ruido, sus efectos sobre la salud y calidad de vida y poder aplicarlo en la estructuración de proyectos locales para el fomento de la prevención, manejo, evaluación y seguimiento de dicha problemática a nivel local.

Concejo Municipal





Actores Sociales priorizados con sus correspondientes objetivos, en relación con la variable 12.

- Conocer la información normativa necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida.

Comunidad en general



- Investigar, tener, generar y socializar la información normativa sobre ruido a nivel interno de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos.

CVC



- Investigar, tener, generar y socializar la información normativa sobre ruido de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus directrices en pro de la minimización del impacto acústico acorde con los lineamientos regionales y nacionales.

Alcalde y secretarías Competentes



- Investigar, tener, generar, retroalimentar y socializar la información normativa sobre ruido de manera oportuna con base a procesos participativos en conjunto con las CAR'S y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos a nivel técnico y normativo.

Ministerio de Ambiente



- Conocer la información requerida sobre la normatividad en cuanto a ruido y poder utilizar esta información para el control y vigilancia de procesos misionales, administrativos e institucionales.

Organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería)



- Conocer toda la información normativa sobre el ruido y poder aplicarlo en la estructuración de proyectos locales para el fomento de la prevención, manejo, evaluación y seguimiento de dicha problemática a nivel local.

Concejo Municipal



Fuente: Propia.

PASO 3. Ya identificada la variable (Necesidad Ambiental) para ser trabajada desde la estrategia educativo ambiental contra el ruido hacia el actor social o actores sociales organizados por orden de importancia, se procede a la validación y construcción de las actividades que la conforman. Es decir, si el actor social identificado es la comunidad en general, esta a su vez contiene cuatro (4) actividades que pueden ser aplicadas para generar resultados de cambio frente a la contaminación por ruido. Dichas actividades cuentan con medios, mensajes (principal y secundario) y tipos de piezas, que según su objetivo se acoplan adecuadamente para la obtención de buenos resultados.

En conjunto con el actor social, se validan los que en la matriz se encuentran y se retroalimentan según sea el caso, por otro lado, se construye en conjunto su contenido, material y se escoge el tipo de éste. Así mismo este espacio permite que

el Paso 4 de la implementación sea efectivo al momento de obtener resultados.

PASO 4. Una vez identificada la variable (Necesidad Ambiental), el o los actores sociales y la validación e identificación de las actividades; se procede a su implementación.

PASO 5. Al ser implementada la estrategia educativo ambiental contra el ruido, ya sea en su totalidad o parcialmente, es decir, por actividad; se continúa con su seguimiento y evaluación, para determinar en qué porcentaje de avance se encuentra su aplicabilidad. Para realizar este paso, se hace necesario el diligenciamiento de la matriz en Excel. Anexo 3.

Una vez realizado el seguimiento a través de la matriz en Excel, evalúe en qué estado de avance se encuentra y programe en conjunto con el actor social las actividades que le faltan.



Foto 14. Paisaje Parque Natural Los Farallones

Fotografía Diego L. Henao

● GLOSARIO DE TÉRMINOS

El presente glosario ofrece un apoyo a los funcionarios de la CVC encargados del proceso técnico y educativo sobre ruido y ruido ambiental, contar con una recopilación de términos para aclarar rápidamente su conceptualización.

Acústica

Es la ciencia que estudia el sonido, incluye su generación, transmisión, recepción y sus efectos. HARRIS, M. Cyril. Manual de medidas acústicas y control del ruido. Editorial McGraw-Hill, España. Tomo I y II, p. 50-1, 05.27.

Ambiente

El resultado, en un momento determinado, de todas las condiciones e influencias a las que está sometido un sistema. HARRIS, M. Cyril. Manual de medidas acústicas y control del ruido. Editorial McGraw-Hill, España. Tomo I y II, p. 50-1, 05.27

Área acústica

"Ámbito territorial, delimitado por la administración competente, que presenta el mismo objetivo de calidad acústica". (Revista. Ambiental. Ministerio de Medio Ambiente de España. #21. Abril. 2003. pág.11)

Atmósfera

Capa gaseosa que rodea la Tierra. (Decreto 948/95, art. 2).

Calidad acústica

"Grado de adecuación de las características acústicas de un espacio a las actividades que realizan en su ámbito". (Revista. Ambiental. Ministerio de Medio Ambiente de España. #21. Abril. 2003. pág.11)

Campo sonoro

Una región de un medio elástico (como el aire) que contiene ondas sonoras. HARRIS, M. Cyril. Manual de medidas acústicas y control del ruido. Editorial McGraw-Hill, España. Tomo I y II, p. 50-1, 05.27.

Contaminación

La alteración del ambiente con sustancias o formas de energía puestas en él, por actividad humana o de la naturaleza, en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y la fauna, degradar la calidad del ambiente de los recursos de la Nación o de los particulares. INSTITUTO METROPOLITANO DE SALUD. Contaminación. División de Atención al Medio Ambiente. Cartilla. Colombia, Medellín

Contaminante

Cualquier elemento, combinación de elementos o forma de energía que actual o potencialmente pueda producir alteración ambiental de las precedentemente descritas. La contaminación puede ser física, química o biológica (Decreto Ley 2811/74, Art. 8°.)

Contaminantes

Son fenómenos físicos, sustancias o elementos en estado sólido, líquido o gaseoso, causantes de efectos adversos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana que, solos o en combinación o como productos de reacción, se emiten al aire como resultado de actividades humanas, de causas naturales, o de una combinación de éstas. (Decreto 948/95, art. 2).



Contaminación Acústica

"Presencia en el ambiente de ruidos o vibraciones, cuyo nivel sonoro excede los valores aceptables; cualquiera que sea el emisor acústico que lo origine, que impliquen molestia, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades o para los bienes de cualquier naturaleza, o que causen efectos significativos sobre el medio ambiente". COTAME, R. Nora. Formulación de una propuesta de estatuto de ruido ambiental para el área urbana del Mpio. De Santiago de Cali. Universidad Nacional de Colombia. pág. 75, 76. 2004.

Contaminación Atmosférica

Es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes en el aire. (Decreto 948/95, art. 2).

Contaminación por Ruido.

Cualquier emisión de sonido que afecte adversamente la salud o seguridad de los seres humanos, la propiedad o el disfrute de la misma. (Resolución 8321/83, art. 1).

Control de Ruido

Conjunto de medidas técnicas o estratégicas para corregir una situación en la cual el ruido sea o pueda ser un problema. COTAME, R. Nora. Formulación de una propuesta de estatuto de ruido ambiental para el área urbana del Mpio. De Santiago de Cali. Universidad Nacional de Colombia. Pág. 75, 76. 2004.

Decibel

Es la unidad del nivel de presión de sonido que expresa la relación entre la presión de un sonido cualquiera y un sonido de referencia en escala logarítmica. RESOLUCIÓN 08321 del 4 de agosto de 1982. Ministerio de Salud.

dB (A)

(1)dB (A) representa el nivel de presión sonora del ruido obtenido con un medidor de nivel sonoro, en interacción y con filtro de ponderación (A). RESOLUCIÓN 08321 del 4 de agosto de 1982. Ministerio de Salud.
(2)Este valor se obtiene con un medidor del nivel de presión sonora, al cual se le ha proporcionado voluntariamente un grado de <sordera> igual a la del oído humano. Esto se realiza mediante unas redes electrónicas que filtran o ponderan la respuesta de equipo de medida, de forma similar a la curva isofónica correspondiente a 40 fonos. Así, un ruido medido con un sonómetro que utilice la ponderación (A), se expresará en dB (A). -----, MIYARA, Federico. Pautas para una ordenanza sobre ruido urbano, España, 1999.

Decreto

"Acto que en ejercicio de sus facultades constitucionales o legales a veces de unas y otras simultáneamente, expide el Presidente de la República...". (Diccionario Jurídico Colombiano, Mario Madrid Malo.1988. pág. 147).

Divulgación

Para el presente proyecto es el publicar, extender, poner al alcance del público la presente norma sobre ruido. Diccionario Práctico del Saber Humano. Editorial Norma. Tomo I.

Emisión

(1)Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil. (Dec. 948/95, art. 2).
(2)Es el nivel promedio de intensidad sonora dado ya sea en (L) o (A) emitido por una fuente de ruido fija o móvil. HARRIS, M. Cyril. Manual de medidas acústicas y control del ruido. Editorial McGraw-Hill, España. Tomo I y II, p. 50-1, 05.27

**Emisión de ruido**

(1) Es la presión sonora que, generada en cualesquiera condiciones, trasciende al medio ambiente o al espacio público. (Decreto 948/95, Art. 2º).

(2) Sonido irradiado al medio ambiente o al espacio público por una fuente bien definida; sus características se pueden establecer en la etiqueta de los equipos o en sus especificaciones; usualmente se determinan sobre la base de un nivel de presión sonora y adicionalmente, sobre la base de un nivel de presión sonora definido para la posición del operador, si es que se ha definido dicha posición. COTAME, R. Nora. Formulación de una propuesta de estatuto de ruido ambiental para el área urbana del municipio de Santiago de Cali. Universidad Nacional de Colombia. Pág. 75, 76. 2004.

Receptor

Una persona (o personas) o equipamiento que se ve afectado por el ruido. HARRIS, M. Cyril. Manual de medidas acústicas y control del ruido. Editorial McGraw-Hill, España. Tomo I y II, p. 50-1, 05.27.

Reducción del ruido

La diferencia en el nivel de presión sonora entre dos puntos cualesquiera a lo largo de una vía de propagación del sonido. HARRIS, M. Cyril. Manual de medidas acústicas y control del ruido. Editorial McGraw-Hill, España. Tomo I y II, p. 50-1, 05.27.

Ruido

(1) Técnicamente es cualquier emisión sonora molesta, indeseada, inoportuna, perturbadora o desagradable que se percibe en el entorno residencial, comercial e industrial. Las actividades que recogen como productora del ruido son las de tráfico rodado, ferrocarriles, transporte aéreo, industria, comercio, actividades recreativas, de construcción, etc. COTAME, R. Nora. Formulación de una propuesta de estatuto de ruido ambiental para el área urbana del municipio de Santiago de Cali. Universidad Nacional de Colombia. Pág. 75, 76. 2004.

(2) Litigio, pendencia, pleito, alboroto o discordia. (Diccionario de la Lengua Española, 2001, Pág.1335). (3) Sonido con naturaleza general aleatoria, cuyo espectro no exhibe componentes de frecuencia claramente definidos. HARRIS, M. Cyril. Manual de medidas acústicas y control del ruido. Editorial McGraw-Hill, España. Tomo I y II, p. 50-1, 05.27.

Ruido ambiental

Es el ruido envolvente asociado con un ambiente determinado en un momento específico, compuesto habitualmente del sonido de muchas fuentes en muchas direcciones, próximas y lejanas; ningún sonido en particular es dominante. HARRIS, M. Cyril. Manual de medidas acústicas y control del ruido. Editorial McGraw-Hill, España. Tomo I y II, p. 50-1, 05.27.

Sonido

El sonido es la sensación auditiva producida por un movimiento de partículas en un medio elástico (gaseoso, líquido o sólido) a partir de una posición de equilibrio. Este nivel de presión en: el aire, agua o cualquier medio, a causa de un movimiento vibratorio que puede ser detectada por el oído humano. HARRIS, M. Cyril. Manual de medidas acústicas y control del ruido. Editorial McGraw-Hill, España. Tomo I y II, p. 50-1, 05.27.

Sonómetro

Es el instrumento básico para medición acústica del nivel de presión sonora en decibeles, sin tener en cuenta las frecuencias. Este equipo se encuentra constituido internamente por: micrófono, amplificador de señal, filtros o escalas de ponderación, rectificador de la media cuadrática y selector de velocidades de respuesta. HARRIS, M. Cyril. Manual de medidas acústicas y control del ruido. Editorial McGraw-Hill, España. Tomo I y II, p. 50-1, 05.27



BIBLIOGRAFÍA

- ANUARIO ESTADÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA, 2008 – 2009. Disponible en: www.valledelcauca.gov.co/planeacion/publicaciones.php?id=19299.
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA. Plan de Acción 2012-2015 “Un plan para la paz”, Santiago de Cali, diciembre de 2012.
- ----- . Construcción Colectiva del Sistema Departamental de Áreas Protegidas en el Valle del Cauca (SIDAP Valle), por Ana Elvia Arana. Santiago de Cali, 39 p.
- ----- . Ruta Metodológica para la Identificación y Caracterización de Actores Sociales para la Gestión de Situaciones Ambientales, Santiago de Cali. 12 p.
- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA, IDEAM. Normatividad Ambiental Colombiana, disponible en: www.ideam.gov.co/informacion_ambiental.html
- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA, FUNIBER. Bases pedagógicas y metodológicas. Educación Ambiental. Barcelona, 2005. 72 p.
- ----- . Gestión ambiental para el desarrollo sostenible. Educación Ambiental. Barcelona, 2005. 98 p.



● ANEXOS

ANEXO 1.

ESTRATEGIAS LÚDICAS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE TEMÁTICAS AMBIENTALES

A continuación se presentan cuatro dinámicas de trabajo en equipo, que a través de la lúdica y el humor, facilitan al orientador la consolidación de equipos de trabajo en los procesos de aprendizaje de temáticas ambientales.

Se recomienda su utilización al inicio de cada jornada de educación ambiental, como una estrategia de acercamiento con la comunidad. La selección de la lúdica a emplear será asumida por el orientador, teniendo en cuenta las necesidades puntuales de la temática a estudiar, el grupo de trabajo y las bondades de cada una de las metodologías planteadas.

1. CARICATURAS

1.1. INTRODUCCIÓN

Esta lúdica utiliza el humor y más precisamente caricaturas, usualmente de Quino, para dar un primer pasó en la satisfacción de las necesidades de aprendizaje que presentan tanto actores sociales como capacitadores en diferentes temáticas del orden ambiental y social, entre otras.

Aquí el humor, como herramienta pedagógica, permite trabajar bajo un esquema de “cercanía” con el compañero del equipo, y exponer las posiciones de cada participante frente a la temática que se pretenda reflexionar desde cada caricatura, como estrategia que facilita un aprendizaje significativo.

1.2. OBJETIVO

Generar un espacio de reflexión y socialización en diferentes ejes temáticos dentro de las ciencias ambientales, de manera didáctica e interactiva, que facilite el aprendizaje significativo.

1.3. MATERIALES

Conjunto de caricaturas relacionadas con la temática de estudio (4 o más); y una hoja de papel bond tamaño carta y un lapicero por caricatura.

1.4. METODOLOGÍA

Número de participantes: de 10 a 40 participantes (en grupos de 2 a 5 personas por equipo).

Duración: aproximadamente 1 hora.

Desarrollo:

Se establecen entre cuatro y ocho puntos de trabajo, en cada uno de ellos se ubica una caricatura relacionada con el tema de estudio, una hoja de papel en blanco y un lapicero.



Se invita a los participantes a que se distribuyan por grupos en cada uno de los puntos de trabajo y lean la caricatura correspondiente a este.

A cada grupo el moderador le hace una/s pregunta/s relacionada/s con la caricatura y temática de estudio, los participantes toman nota de su/s respuesta/s en la hoja y pasan al siguiente punto de trabajo (se brinda el tiempo necesario para la discusión y solución de cada pregunta). A continuación se plantean ejemplos de preguntas que se pueden trabajar en temáticas ambientales:

- ¿Qué problemática plantea la caricatura?
- ¿Qué solución darían a la problemática propuesta en la caricatura?
- ¿Esta problemática se vive a diario? ¿En qué escenarios?
- ¿Qué solución, desde su rol, le daría a la problemática planteada?
- ¿Qué solución, desde la posición de la comunidad afectada, le daría a la problemática?
- ¿Qué solución, desde la perspectiva de la autoridad ambiental le daría a la problemática planteada en la caricatura?
- ¿Qué solución, como autoridad municipal (secretarías de gobierno, educación y salud) le daría a la problemática planteada?

Al final del ejercicio cada grupo socializa sus respuestas y apreciaciones sobre las caricaturas, y se da una plenaria sobre los diferentes puntos de vista de los participantes, buscando un consenso general. Aquí cabe aclarar que el moderador tiene total libertad para plantear los cuestionamientos de acuerdo a la temática que desee promover en la actividad.

1.5. REFLEXIONES

Al final el moderador reflexionará sobre el ejercicio realizado, buscando establecer una línea base de conocimiento en el grupo acerca de la temática de estudio.

1.6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Echeverry, E. M.; Zuluaga, C. M. (2011). Grupo en la Enseñanza de la Investigación de Operaciones GEIO. LÚDICAS Y LABORATORIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL. Guía práctica de laboratorios GEIO. Pereira, Risaralda, Colombia.

2. LOS SEIS SOMBREROS PARA PENSAR

2.1. INTRODUCCIÓN

El método de los seis sombreros para pensar de Edward de Bono es útil para socializar temáticas ambientales en grupos con actores heterogéneos (sociedad civil, autoridades de policía y funcionarios públicos, entre otros), en la medida en que permite entender que alrededor de un tema cualquiera existen diferentes puntos de vista que, aun siendo contrarios, pueden ser todos válidos. Esta dinámica muestra cómo los distintos



estilos de pensamiento influyen notoriamente en cómo se afrontará una problemática, y da la posibilidad a un grupo de personas de origen diverso de llegar al consenso en la búsqueda de soluciones a un problema común.

2.2. OBJETIVO

Generar un espacio de reflexión que les permita a los actores sociales encontrar soluciones consensuadas frente a diferentes problemáticas ambientales, las cuales tengan en cuenta los diferentes puntos de vista y formas de pensar de cada una de las personas involucradas en el problema.

2.3. MATERIALES

Seis sombreros de diferentes colores (blanco, rojo, negro, amarillo, verde y azul), hechos en cartulina u otro material resistente; tablero o papelógrafo; y marcadores borrables de colores variados.

2.4. METODOLOGÍA

Número de participantes: de 10 a 40 participantes.

Duración: aproximadamente 1 hora.

Desarrollo: previamente se plantea un escenario, hipotético o real, relacionado con el tema de interés. El planteamiento, que se hace en forma de narrativa, incluye una localización espacial y temporal, unas posibles causas y los efectos esperables, así como las personas involucradas en la situación.

Se eligen al azar, o de forma voluntaria, seis personas para realizar la actividad (tratando de que el grupo sea heterogéneo en términos de los actores sociales involucrados), el resto del grupo participará como espectadores. Las seis personas seleccionadas se sentarán al frente del auditorio en un semicírculo, de tal forma que tengan línea visual con todo el público.

El moderador hace lectura de la situación de estudio, evitando al máximo emitir consideraciones o juicios al respecto. A continuación se entregan de manera aleatoria los sombreros a los seis participantes, y se explica el significado de cada uno de ellos y el modelo de pensamiento que se debe adoptar según el color asignado, los cuales son:

- **Sombrero blanco:** el participante abordará la problemática de forma neutral y objetiva, sus opiniones serán basadas en hechos y cifras técnicas sobre la situación.
- **Sombrero rojo:** la visión del participante será emocional, sus opiniones saldrán desde el corazón.
- **Sombrero negro:** será el participante pesimista y precavido, sus opiniones estarán



marcadas por un enjuiciamiento crítico centrado en las desventajas, carencias y factores negativos.

- **Sombrero amarillo:** sus opiniones denotarán una visión optimista, centrada en las ventajas y conveniencias frente a la problemática.
- **Sombrero verde:** esta persona enfrentará la situación con un alto grado de creatividad, planteando en sus opiniones nuevas ideas en busca de dar solución a la problemática.
- **Sombrero azul:** sus opiniones tendrán un enfoque de calma y organización, éste asumirá el papel de coordinador u organizador del grupo.

Una vez elegidos los participantes y asignados los sombreros, se invita a cada uno de ellos a que se poseione del rol que representa simbólicamente cada color, y que emita opiniones o aporte soluciones desde la óptica del estilo de pensamiento asignado (definido por el color del sombrero).

Luego de que todos los participantes hayan intervenido, se procede a rotar los sombreros y estos intervendrán nuevamente, pero ahora desde el nuevo rol asignado según el color del sombrero. Esta dinámica se repetirá hasta que todos los participantes hayan representado la totalidad de los roles.

Al final del ejercicio se hace una retroalimentación grupal de la actividad, en donde participan todos los integrantes (incluido el público). Esta retroalimentación será enfocada por el orientador hacia el análisis de cómo pueden existir diferentes puntos de vista sobre una misma situación, y aun siendo contrarias todas pueden tener validez.

2.5. REFLEXIONES

La aplicación de esta dinámica es útil en donde exista conflicto entre los actores sociales involucrados en una situación o problemática, pues les permite entender que frente a un problema común existen diferentes estilos de pensamiento y opiniones, y que aún siendo contrarios pueden aportar a la consecución de una solución consensuada y de beneficio colectivo.

2.6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, C. E. (1986). Creatividad: la libertad secreta. Perfiles Educativos.
- Amestoy de Sánchez, M. (1993). Desarrollo de habilidades de pensamiento. Trillas. México, D.F.
- Arieti, S. (1993) La creatividad. La síntesis mágica. FCE. México D.F., México.
- Beaudot, A. (1980) La creatividad. Narcea. Madrid, España.



3. BRAZOS CRUZADOS

3.1. INTRODUCCIÓN

Por medio de esta dinámica se busca que los participantes identifiquen de una forma sencilla, a través de la manera en que “cruzan los brazos”, la dificultad que presentan las personas para cambiar actitudes y estados de comodidad frente a situaciones cotidianas, y cómo esta resistencia al cambio entorpece la búsqueda de soluciones a problemas de la comunidad.

3.2. OBJETIVO

Promover cambios en los esquemas mentales de las personas con el fin de transformar posiciones que en ocasiones no permiten llegar a acuerdos, en actitudes beneficiosas que ayudan a alcanzar salidas conciliatorias frente a problemas comunes.

3.3. MATERIALES

Ninguno.

3.4. METODOLOGÍA

Número de participantes: de 1 a 100 participantes.

Duración: entre 10 y 15 minutos.

Desarrollo: el moderador pide al grupo que se organice en un círculo alrededor de él, y a continuación solicita que “crucen los brazos como lo harían si estuviesen aburridos”, es decir con una mano sobre la otra (las personas deben hacerlo de manera natural, tal y como lo harían rutinariamente).

Una vez los participantes tengan las manos cruzadas, el moderador les pide que examinen sus manos y miren cuál está sobre la otra. En este punto el orientador los invita a meditar sobre ¿cómo se sienten?, y les pregunta ¿están cómodos y se sienten normales? Se da un espacio para que algunas personas respondan públicamente a estos cuestionamientos.

Posteriormente se le pide al grupo que descruce sus brazos y los vuelva a cruzar, pero esta vez cambiando el orden de las manos, es decir con la otra mano encima. A continuación se pregunta ¿ahora cómo se siente? y ¿qué novedad nota?

Se da a los participantes un espacio para comentar su experiencia, sea positiva o negativa, y al final se resaltarán cómo habrá tenido cada uno, una percepción diferente del ejercicio y del cambio de un estado cómodo a uno de no confort.



El moderador podrá complementar la dinámica, integrando preguntas o planteando reflexiones relacionadas con el cambio de paradigmas en la temática de estudio.

3.5. REFLEXIONES

Al final se hará una reflexión sobre cómo la búsqueda de estados confortables y sentimientos de comodidad, limitan el paso a nuevos esquemas de pensamiento, procesos de creatividad y opciones de cambio, dificultando el hallazgo de soluciones consensuadas frente problemáticas comunes.

3.6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Sweeney, L. B., Meadows, D. (2010). THE SYSTEM THINKING PLAYBOOK. Exercises to stretch learning and build systems thinking capabilities. www.inkowation.com (visitado el 25 de marzo de 2014).

4. ENREDADOS

4.1. INTRODUCCIÓN

La dinámica conocida como “enredados” es una estrategia de acercamiento con la comunidad, la cual permite “romper el hielo” con un grupo de actores sociales de origen heterogéneo, fomenta la consolidación de equipos de trabajo, facilita el conocimiento de grupos y el trabajo en red, y permite identificar y conocer la importancia del liderazgo y la distribución de tareas dentro del equipo que desarrolla un proceso de aprendizaje.

4.2. OBJETIVO

Facilitar la consolidación del equipo de trabajo y la distribución de tareas, según las habilidades de cada uno de los participantes, en procesos de aprendizaje de manera didáctica e interactiva.

4.3. MATERIALES

Un carrete o bola de lana o hilo.

4.4. METODOLOGÍA

Número de participantes: de 5 a 50 participantes.

Duración: entre 20 y 30 minutos.

Desarrollo: el grupo se organiza de pie formando un círculo mirándose unos a otros. Una vez el grupo se encuentre en posición de trabajo, el orientador dará inicio a la dinámica presentándose ante el grupo, destacando aspectos como: el nombre, profesión



u ocupación, grupo de origen (sociedad civil, autoridad municipal, funcionario público, veeduría ciudadana, junta de acción comunal, etc.), y su posición frente al tema de estudio.

Una vez finalice su presentación, pasará el carrete de hilo o bola de lana a la persona ubicada a su derecha, quedando en su mano el extremo de hilo libre (el carrete empezará a desenrollarse). Quien reciba el carrete hará su propia presentación y lo pasará a la persona ubicada a su derecha. Esta actividad se repetirá hasta que sea desarrollada por la totalidad de los integrantes del grupo de trabajo.

Cuando todas las personas se hayan presentado, el moderador dará la instrucción de que el ejercicio se realice de manera inversa, es decir, devolverá el carrete a quien se lo entregó.

En esta fase, cada persona deberá mencionar la información de presentación de la persona quien le entregó el carrete inicialmente, es decir a quien se lo entrega en esta segunda fase. En este sentido se tendrá que “desenredar” la lana o hilo hasta volver al punto inicial.

4.5. REFLEXIONES

Al final de la actividad se considera que el grupo tiene un mayor conocimiento de cada uno de los integrantes, y que se conocen las fortalezas y debilidades de cada uno de ellos, facilitando el proceso de asignación de tareas y el logro de los objetivos del proceso de aprendizaje.

Esta actividad resulta de especial interés, ya que permite conocer además del nombre, perfil profesional y ocupación de cada integrante del grupo, algunos aspectos de su vida cotidiana, su personalidad, sus conductas frente a algún tipo de situación en especial, así como también algunos otros rasgos o características de comportamiento social.

4.6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Echeverry, E. M.; Zuluaga, C. M. (2011). LÚDICAS Y LABORATORIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL. Guía práctica de laboratorios GEIO. Grupo en la Enseñanza de la Investigación de Operaciones GEIO. Pereira, Risaralda, Colombia.
2. Parker, H. C. (2007). CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE ACADÉMICO. Revista del Centro de investigación, Vol. 07, páginas 93 -119. Universidad la Salle. México D.F., México.
3. Vennix, J. A. (1996). GROUP MODEL BUILDING. John Wiley & Sons. New York, USA.



ANEXO 2.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN EL CONTROL DEL RUIDO

N°	ASPECTOS	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA
A	NOMBRE	COMUNIDAD EN GENERAL (Comunidad ubicada en las zonas residenciales y de descanso, dueños y administradores de hoteles y hospedajes)	Universidades, colegios, escuelas, centros de estudio e investigación.	Policía.	Pastores y feligreses de las iglesias y cultos religiosos.	Dueños y administradores de establecimientos nocturnos y de comercio. (bares, tabernas, discotecas, billares, almacenes).	CVC.
B	TIPO DE ACTOR	DOMINANTE	REGULADORA	REGULADORA	AUTÓNOMO	AUTÓNOMO	DE ENLACE
C	CATEGORÍA	COMUNIDAD	EDUCACIÓN	PODER	COMUNIDAD	PRODUCTIVO	PODER
D	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Centros poblados (urbano y rural)	Centros poblados (urbano y rural)	Centros poblados (urbano y rural)	Centros poblados (urbano y rural)	Centros poblados (urbano y rural)	Casco urbano
E	CUAL ES EL ROL	Agentes de cambio, de recepción, transformación y dinamismo de los centros urbanos.	Se ocupa de la socialización del estudiante y de la transmisión de la herencia cultural y científica de una sociedad de una generación a otra, así como la investigación en todos los campos que permita mejorar la calidad de vida a la comunidad.	Proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia.	Convencer a sus integrantes sobre la existencia de en un mundo metafísico a través de actos de fe.	Obtener lucro a través de la venta de licor y disponibilidad de lugares para actividades extra laborales.	Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional, ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la Ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente.



CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA
Alcalde y secretarías competentes.	Sector transporte (gremios: taxistas, buses municipales, intermunicipales, mototaxistas, particulares, oficiales).	Sector industrial.	Grupos asociativos (ONG; asociaciones, grupos ecológicos).	Ministerio de Ambiente.	Medios de comunicación.	Organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería).	Concejo Municipal.	
DE ENLACE	DOMINADO	DOMINADO	DOMINADO	DE ENLACE	DOMINADO	DOMINANTE	DE ENLACE	
PODER	SERVICIOS	PRODUCTIVO	COMUNIDAD	PODER	SERVICIOS	PODER	PODER	
Casco urbano	Centros poblados (urbano y rural)	Casco urbano	Centros poblados (urbano y rural)	Centro poblado. Capital	Centro poblado (urbano y rural)	Centros poblados	Centros poblados (área urbana)	
Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; presentarlo judicial y extrajudicialmente, y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia.	Prestar servicio de movilidad ciudadana.	Generar ingresos a través de fabricación de productos diversos.	Jugar un papel primario en la estructura organizativa nacional desde el ámbito ecológico y ambientalista para su investigación, análisis, crítica, mejoramiento y generación de estrategias que conduzcan a la prevención, manejo, recuperación y control de la contaminación y detrimento del ecosistema rural y urbano.	Promueve acciones orientadas a regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas nacionales ambientales y de recursos naturales renovables, y en general las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, la protección del patrimonio natural y el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, se proteja la soberanía de la Nación, garantizando la participación de la comunidad.	Informar, entretener, difundir, educar y orientar la comunidad a través del uso de herramientas tecnológicas.	Procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.	Promueve mediante acuerdos, el desarrollo integral y sostenible de la sociedad; ejerciendo control político administrativo y asesorando a las comunidades en iniciativas que coadyuven a mejorar su calidad de vida en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.	



N°	ASPECTOS	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA
F	PAPEL CON RESPECTO A LA SITUACIÓN AMBIENTAL POR RUIDO	Transformación descontextualizada y desorganizada del ecosistema urbano soslayado de la normatividad nacional legal vigente en cuanto a ruido.	Difundir los principios teóricos, legales y de salud que implica el uso del sonido, así como también las posibles soluciones técnicas para estos (diagnósticos, investigación, tecnología).	Hacer cumplir las normas relacionadas con el ruido dentro de su jurisdicción.	Son agentes contaminantes a nivel acústico.	Son agentes contaminantes a nivel acústico.	Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, las de desarrollo sostenible y las autoridades ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la 768 de 2002, elaborar, revisar y actualizar en los municipios de su jurisdicción con poblaciones mayores de cien mil (100.000) habitantes, mapas de ruido ambiental en aquellas áreas que son consideradas como prioritarias.
G	INTERÉS RESPECTO A LA SITUACIÓN AMBIENTAL POR RUIDO	Conocimiento conceptual y normativo frente a la temática de ruido; así como de sus efectos sobre la salud y calidad de vida en los seres humanos.	Dar a conocer las normas que regulan el problema del ruido, así también como los problemas de salud que estos generan.	El respeto y cumplimiento de las normas, enfatizado en el interés de la convivencia y seguridad ciudadana.	Producir ruido es beneficioso para ellos, así llaman más personas.	producir ruido es beneficioso para ellos, así llaman mas personas	El respeto y cumplimiento de las normas.
H	SABER PARA LA GENERACIÓN DE POSIBLES SOLUCIONES A LA SITUACIÓN AMBIENTAL POR RUIDO	Conocimiento específico y veraz del dinamismo día a día del ecosistema urbano desde lo puntual a lo local.	Dominio normativo y pedagógico (desarrollar estrategias de carácter técnico, normativo, pedagógico).	Dominio normativo así como el cumplimiento de sus funciones.	Conocimiento de los problemas de salud que genera el ruido, así como las posibles sanciones que esto acarrea.	Conocimiento de los problemas de salud que genera el ruido, así como las posibles sanciones que esto acarrea.	Aparte del dominio normativo y científico del tema, articularlo con los todos los programas que lleva, así como brindar la asesoría requerida a los entes territoriales.
I	CUÁLES SON SUS FORTALEZAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS	Contacto y conocimiento directo entre la población. Alto grado de aceptabilidad por parte de la misma población.	Conocimiento del tema, manejo de población influyente, conciencia del bienestar común.	El ejercer la función, la integración con la comunidad. La existencia de la normatividad.	Su propósito es misional, se puede llegar a acuerdos de beneficio mutuo, ordenamiento territorial.	Existe conocimiento técnico que facilita la insonorización del sitio.	Se ejecutan acciones preventivas y se cumple con la función.



CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA
Dentro de las competencias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 232 de 1995, la Ley 99 de 1993, artículo 31, numeral 6, le corresponde al municipio ejercer funciones de control y seguimiento ambiental en materia de ruido generado por los establecimientos de comercio abiertos al público e imponer las medidas preventivas y sanciones respectivas, de acuerdo a la Ley.	Agente contaminante.	Agente contaminante, deben establecer políticas de protección a sus empleados y la minimización del ruido externo.	Actores proactivos en la investigación, generación de estrategias y/o alternativas de prevención, manejo, control, minimización de la contaminación acústica tanto en el ámbito rural como urbano.	Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general aplicables a todas las actividades que puedan producir de manera directa o indirecta daños ambientales y dictar regulaciones de carácter general para controlar y reducir la contaminación.	Es un gran apoyo para la divulgación masiva de información relacionada con el ruido tales como normatividad y salud.	Ejercer control sobre las organizaciones estatales que lideran el tema.	Establecer acuerdos municipales que protejan a los ciudadanos del ruido.
El respeto y cumplimiento de las normas.	No les genera alteraciones.	Es de mucho interés pues genera estrés en sus empleados y en productividad.	Adquirir conocimiento, retroalimentación de procesos y acercamiento a situaciones por conflicto derivado del ruido, de forma directa para enriquecer y mejorar los procesos de investigación y generación de estrategias que conduzcan a la minimización de la contaminación acústica.	Evitar daños ambientales.	Es un tema que puede captar interés en sus usuarios.	El respeto y cumplimiento de las normas.	El respeto y cumplimiento de las normas.
Aparte del dominio normativo y científico del tema, articularlo con los todos los programas que lleva y cumplir funciones, transparencia en los actos.	Conocimiento de los problemas de salud que genera el ruido, así como las posibles sanciones que esto acarrea.	Conocimiento de los problemas de salud que genera el ruido, así como las posibles sanciones que esto acarrea.	Conocimiento de técnicas, equipos, metodologías para la minimización de la contaminación acústica, derivado de los procesos investigativos y estudios técnicos.	Evaluar riesgos en sectores poblacionales vulnerables, así como establecer su protección.	Dominio normativo y pedagógico creación de cartillas y programas especiales.	Velar por el cumplimiento funcional de las instituciones.	Conocimiento normativo y transparencia en los actos.
Se ejecutan acciones preventivas y se cumple con la función,	Existen directivas de estas empresas con las cuales se puede llegar a acuerdos, así como plan de ordenamiento territorial para ubicación correcta.	Existen directivas de estas empresas con las cuales se puede llegar a acuerdos, así como plan de ordenamiento territorial para ubicación correcta.	Técnicas, metodologías, procesos para la prevención, manejo, control de la contaminación acústica tanto a nivel rural, urbano e industrial.	Se ejecutan acciones preventivas y se cumple con la función,	Es una herramienta de divulgación masiva de impacto social.	Ejercer control.	Se ejecutan acciones preventivas y se cumple con la función.



N°	ASPECTOS	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA
J	CUÁLES SON LAS DEBILIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS	Bajo acercamiento y poco conocimiento con el sector institucional que tiene que ver con la prevención, manejo y control de la temática de ruido. Poco conocimiento de la temática de ruido tanto a nivel técnico como normativo.	Poco conocimiento del problema. Desarticulación institucional y desinterés del componente ambiental.	No cumplimiento de funciones. Intereses administrativo-político (corrupción). Poco personal dedicado o destinado al aspecto ambiental en cuanto a ruido.	No reconocer el daño que ocasiona el ruido.	No reconocer el daño que ocasiona el ruido.	Desconocimiento de funciones, corrupción.
K	CUÁLES SON LAS AMENAZAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS	Desinterés por parte de la misma población. Desarticulación entre la población y el sector institucional que tiene que ver con la prevención, manejo y control de la contaminación acústica.	Poco interés de las partes, recursos económicos, agendar trabajo, poca experiencia en el tema.	Incumplimiento con las funciones de acuerdo a lo establecido en las normas (corrupción). Multiplicidad de funciones ambientales, sin una especificidad en la temática de ruido.	Establecer acuerdos.	No establecer ni cumplir acuerdos previos, apatía a procesos de cambio.	No realizar las funciones que se deben hacer.
L	CUÁLES SON LAS OPORTUNIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS	Espacios ambientales de participación comunitaria con el sector institucional que tiene que ver con la prevención, manejo y control de la temática de ruido. Tips de mayor efectividad y rápido acceso a todo tipo de población.	Conocimiento teórico, experiencia pedagógica, espacios físicos, fines comunes (la educación). Planes institucionales de educación con programas transversales en la temática de ruido.	Operativos conjuntos, campañas educativas.	Son grupos que buscan a su manera beneficios en la comunidad, y que respetan acuerdos.	Necesidad de trabajo dentro del marco legal, mejor convivencia con vecinos, mejorar las condiciones para los usuarios.	Cuenta con personal calificado y de amplia experiencia en el campo, elementos tecnológicos de medición de ruido.
M	DE QUÉ MANERA PUEDE CONTRIBUIR O A AFECTAR PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO AMBIENTAL POR RUIDO	Ser agentes participativos de manera directa, como colaboradores ambientales locales y sectoriales frente a la temática de ruido.	Incluyendo el problema dentro de sus compromisos. (PRAES, servicios sociales ambientales, etc.).	Cumpliendo las funciones y apoyando programas de educación ciudadana.	Disminuyendo la intensidad sonora en cultos, insonorizando los recintos.	Contribuye a la solución del conflicto ambiental acatando las normas que respetan al ruido, insonorizando el sitio, formando parte de comités de ruido.	Es la entidad que debe asesorar los entes territoriales, realizando el debido apoyo, cumpliendo o incumpliendo funciones propias.



CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA
Desconocimiento de funciones, corrupción.	Desconocimiento de normas, no llegar a acuerdos.	Desconocimiento de normas, no llegar a acuerdos.	Baja relación de forma directa con las instituciones del Estado, de lo cual se deriva poco conocimiento actualizado de los procesos estatales frente a la temática de ruido y el papel que las ONG desempeñan y pueden aportar.	No cumplimiento de funciones.	No dar relevancia a la situación, no hacer divulgación del tema.	Desconocimiento de funciones, corrupción	Desconocimiento de funciones, corrupción.	
Cambios de administración rápidos que impiden ejecutar proyectos a largo plazo, falta de experiencia en algunos funcionarios, corrupción.	Ellos no se ven afectados por la problemática, el nivel cultural y académico es muy bajo.	Los costos de insonorización son altos, que no se respete el POT, no establecer acuerdos.	Baja participación dentro de los procesos estatales para el manejo, prevención y control de la contaminación acústica, así como en las investigaciones que se puedan desprender de ello. Lo anterior, debido a la poca invitación por parte de las instituciones del estado hacia las ONG.	Incumplimiento de las funciones, poca inversión.	No difundir información relacionada con el tema, desconocer su labor divulgativa.	No realizar funciones de seguimiento.	Desconocer el problema del ruido, la corrupción.	
El marco de las funciones públicas, disponibilidad de los funcionarios, recursos económicos, buena planificación municipal.	Están formados por gremios, con los cuales se puede llegar a acuerdos e implementar programas educativos.	Las directivas por lo general son personas conscientes de las problemáticas del ruido y no es difícil llegar a acuerdos, ello deben velar por la buena convivencia.	Generación de espacios de concertación y de retroalimentación entre la comunidad en general y las instituciones del Estado.	Apoyo de proyectos que benefician la comunidad.	Llegan a toda la población, hay concientización, aprobar programas de protección sonora a nivel nacional.	Ninguna.	Aprobar programas encaminados a la protección sonora a nivel local, cumpliendo funciones.	
Cumpliendo con las normas que les fueron encomendadas.	Identificar los sitios donde se puede operar, educar respecto al manejo de bocinas, sistemas de comunicación del destino del transporte, por ejemplo utilizando carteles, en general culturización.	Insonorizando, buscar el lugar adecuado para el funcionamiento, protección de trabajadores en cuanto al ruido.	Generando procesos técnicos de investigación, construcción de estrategias de minimización de la contaminación acústica.	Estableciendo reglamentos claros y apoyo logístico en campañas educativas y de recuperación de zonas bulliciosas, apoyando proyectos.	Apoyando programas educativos, difundir programas encaminados a la protección de la salud por exceso de ruido, difundir normatividad.	Realizando sus funciones	Cumpliendo funciones.	



ANEXO 3.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FASES DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVO AMBIENTAL EN LA TEMÁTICA DE RUIDO PARA SER IMPLEMENTADAS CON LOS ACTORES SOCIALES DEL VALLE DEL CAUCA.

PRINCIPIO: “NO SE PUEDE PRESCINDIR DE LA REALIDAD: HAY QUE PARTIR DE ELLA, PERO NO PARA REHACERLA O COPIARLA, SINO PARA ANALIZARLA, COMPRENDERLA CON VISTAS A CAMBIARLA”.

VARIABLE 11. Poco conocimiento de la base conceptual y de los efectos negativos en la salud derivados de la contaminación acústica.

Meta: Una estrategia educativo ambiental en la temática de ruido, implementado con los actores sociales del Valle del Cauca.

Indicador: Estrategia educativo ambiental en la temática de ruido, implementado con los actores sociales del Valle del Cauca.

N°	ACTOR	CARACTERIZACIÓN	OBJETIVOS	META	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	% del cumplimiento de la meta	Cantidad de actividad realizadas		
					Valor esperado al 2015			1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^{DO} TRIMESTRE	3 ^{ER} TRIMESTRE
1	COMUNIDAD EN GENERAL (comunidad ubicada en las zonas residenciales y de descanso, dueños y administradores de hoteles y hospedajes)	* DOMINANTE	Conocer la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida.	Cuatro campañas masivas de educación sobre la información conceptual de ruido y los efectos en la salud y calidad de vida en el área jurisdiccional de la CVC.	Campañías masivas de educación sobre la información conceptual de ruido y los efectos en la salud y calidad de vida en el área jurisdiccional de la CVC.	1. Realizar el diseño y montaje del espacio virtual sobre la temática de ruido y sus efectos en la salud en la página web de la CVC (interconectada con los 42 municipios de su área de jurisdicción), actualizada cada 3 meses.	100%			
						2. Realizar el diseño, creación y aplicabilidad del Carrusel Ambiental Contra El Ruido en los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca.	100%			
						3. Crear, difundir y promocionar campaña excepcional de "Más allá de lo Común".	100%			
						4. Elaboración, montaje, diseño y difusión de un video ambiental sobre la temática de ruido y sus efectos en la salud a través de Cuentos Verdes, canales locales y regional.	100%			



4 ^{to} TRIMESTRE	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	MEDIOS	INDICADOR	1. Mensaje Ppal.	Tipo de Pieza	OBSERVACIONES
				2. Mensaje Secundario		
	CVC; municipios del departamento del Valle del Cauca.	Link creado interinstitucionalmente sobre la temática de ruido y sus efectos en la salud.	Número de personas que visitan el link.	1. El ruido y los efectos del ruido en la salud y calidad de vida en el ser humano en los centros urbanos. 2. El ruido y los efectos del ruido en la salud y calidad de vida en el ser humano en los centros urbanos, producidas por las fuentes sonoras tanto móviles y fijas. Mascota: Mensaje: "El Ruido un enemigo silencioso, conozcámoslo".	Link página web.	Tener en cuenta la base conceptual. Mapa de ruido.
	CVC; municipios del departamento del Valle del Cauca.	Charlas, talleres, seminarios, conferencias; sobre la temática de ruido, sus conceptos, causas, consecuencias sobre el ambiente y salud y calidad de vida.	N° de personas que asisten a las charlas, talleres, seminarios y/o conferencias.	1. Sensibilización de la comunidad urbana sobre el ruido y sus efectos en la salud. 2. Ofrecer y dejar conocimiento instalado en la población local sobre la temática de ruido, ruido ambiental, sus causas y efectos en la salud y calidad de vida. Mascota: Mensaje: "Oído!, su daño es irreversible".	Presentaciones y material previamente elaborado enfocado a la temática de ruido, sus conceptos, causas, consecuencias sobre el ambiente y calidad de vida.	A. Mapas acústicos (diurno y nocturno). B. Personal con preparación para el desarrollo de actividades lúdicas, conocimiento del tema y manejo de público. C. Profesional en fonología con experiencia y equipos para evaluación de audiometría.
	Universidades locales, teatros, Casas de Cultura.	Sitios públicos (puntos neurálgicos teniendo en cuenta el mapa de ruido).	Eventos realizados	1. Generar impacto para disminuir la contaminación acústica. 2. Recordatorio, cambios de comportamiento y retrospectiva. Mascota: Mensaje: "Oído!, su daño es irreversible".	Actividades BTL (fuera de lo común con personas disfrazadas realizando dramatización de la problemática con imagen llamativa y alusivos al tema de ruido; Ej.: Un oído, parlantes, etc.).	Que sea de forma continua y permanente.
	CVC; municipios del departamento del Valle; medios de comunicación local, regional e institucionales.	Internet: redes sociales, televisión.	Reproducciones del video.	1. Autocuestionamiento sobre la problemática de ruido y el papel que desempeña dentro del sistema. 2. Crear un cambio de comportamiento frente al sistema. Mascota: Mensaje: "UNA ACTITUD SONORA CÍVICA Y RESPETUOSA CON NUESTROS VECINOS EN EL INTERIOR DE NUESTRAS CASAS, EN LA CALLE, A BORDO DE NUESTROS VEHÍCULOS Y EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS TANTO SI SOMOS PROPIETARIOS COMO USUARIOS, CONTRIBUIRÁ DE MANERA DEFINITIVA A LA REDUCCIÓN DEL RUIDO EN NUESTRA CIUDAD".	Banner, post, videos virales, link institucional creado, video audiovisual.	Vídeo creativo lúdico que le llegue a todo tipo de público, que refleje la actividad humana diaria.



N°	ACTOR	CARACTERIZACIÓN	OBJETIVOS	META	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	% del cumplimiento de la meta	Cantidad de actividades realizadas		
					Valor esperado al 2015			1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^{DO} TRIMESTRE	3 ^{ER} TRIMESTRE
6	CVC.	* DE ENLACE	Investigar, tener, generar y socializar la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos.	Un espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel interno para el fortalecimiento, divulgación y unificación de criterios ambientales sobre la temática de ruido creado e implementado.	Espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel interno para el fortalecimiento, divulgación y unificación de criterios ambientales sobre la temática de ruido creado e implementado .	1. Realizar la propuesta técnica para la creación del espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel interno para el fortalecimiento, divulgación y unificación de criterios ambientales sobre la temática de ruido.	100%			
						2. Creación del espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel interno para el fortalecimiento, divulgación y unificación de criterios ambientales sobre la temática de ruido.	100%			
7	Alcalde y secretarías competentes.	* DE ENLACE	Investigar, tener, generar y socializar la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico acorde con los lineamientos regionales y nacionales.	42 municipios con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.	Municipios con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.	1. Realizar la asesoría a los entidades territoriales para la inclusión de la educación ambiental por ruido en sus instrumentos de planificación.	100%			
						2. Realizar la asesoría y apoyo a las Secretarías de Tránsito Municipal del departamento del Valle del Cauca en el diseño, creación y aplicabilidad del día SIN CARRO Y SIN MOTO con actividades lúdicas y de recorrido en la ciudad.	100%			
						3. Realizar la asesoría a las entidades territoriales para la inclusión del estudio acústico, sus mapas de ruido (diurno y nocturno) en sus instrumentos de planificación.	100%			
11	Ministerio de Ambiente	* DE ENLACE	Investigar, tener, generar, retroalimentar y socializar la información necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna en conjunto con las CARS y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos a nivel técnico y normativo.	Un espacio interinstitucional (CVC-Minambiente) como instrumento de retroalimentación técnico, normativo, educativo e investigativo.	Espacio interinstitucional (CVC-Minambiente) como instrumento de retroalimentación técnico, normativo, educativo e investigativo.	1. Realizar la propuesta a partir del espacio interno de la CVC creado para abordar la temática de ruido.	100%			
						2. Creación del espacio a nivel interinstitucional (CVC - Minambiente), para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y unificación de criterios ambientales sobre la temática de ruido a nivel nacional.	100%			



4 ^{to} SEMESTRE	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	MEDIOS	INDICADOR	1. Mensaje principal	Tipo de pieza	OBSERVACIONES
				2. Mensaje secundario		
	CVC. (8 DAR)	Propuesta	Propuesta aprobada	1. Unificación de lineamientos, criterios y divulgación de experiencias frente al tema de ruido. 2. Articulación de procesos para la atención de la problemática de ruido.	Documento	Se van a realizar diferentes formatos de tipo técnico y normativo para la unificación de criterios para abordar el manejo y control del ruido.
	CVC. (8 DAR)	Reuniones inter áreas, inter DAR.	Reunión	1. Participación activa de los funcionarios directamente relacionados con el tema del ruido 2. Sostenimiento de la propuesta.	Documento	
	CVC y ENTES TERRITORIALES	Consejos territoriales de planeación; espacios de concertación. CIDEA.	- Número de instrumentos con inclusión de la dimensión educativo ambiental -Jornadas de asesoría	1. Lograr la inclusión de la propuesta educativo ambiental en los instrumentos de planificación. 2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: "Educando al Valle del Cauca para un ambiente sonoro mejor".	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.	
	CVC, municipios del departamento del Valle del Cauca.	Radio, mensajes visuales públicos, Internet: redes sociales.	Jornadas con acompañamiento de CVC.	1. Concientizar a la población en general e identificar al parque automotor como principal fuente generador de ruido en los centros urbanos. 2. Sensibilización de la comunidad urbana sobre el ruido y sus efectos en la salud. Mascota: Mensaje: "Oído!, su daño es irreversible".	Cuña radial, vallas, pasacalles, banners, post, videos virales.	A. Mapa de ruido. B. Carrusel ambiental en cuanto a ruido y sus efectos en la salud y calidad de vida. C. Evaluar acústicamente durante y después como método comparativo. D. Personal con preparación para el desarrollo de actividades lúdicas. E. Comparendos pedagógicos y pecuniarios.
	CVC y ENTES TERRITORIALES	Concejos territoriales de planeación; espacios de concertación.	Inclusión del estudio acústico y planos acústicos (diurno y nocturno).	1. Lograr la inclusión del estudio acústico y planos en los instrumentos de planificación. 2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: " Oi vel; planifiquemos nuestro territorio con responsabilidad sonora".	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.	
	CVC y MINAMBIENTE	Propuesta	Propuesta de conformación	1. Unificación de lineamientos, criterios y divulgación de experiencias frente al tema de ruido. 2. Articulación de procesos para la atención de la problemática de ruido.	Documento.	Aplica a partir de 2015.
	CVC y MINAMBIENTE	Comunicación interinstitucional	Reunión	1. Intercambio de información del nivel nacional al local y viceversa. 2- Interrelación directa y periódica con los funcionarios de Minambiente que tiene que ver con los temáticas de ruido de forma efectiva.	Documento, informes	Aplica a partir de 2015.



N°	ACTOR	CARACTERIZACIÓN	OBJETIVOS	META	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	% del cumplimiento de la meta	Cantidad de actividad realizada		
					Valor esperado al 2015			1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^{DO} TRIMESTRE	3 ^{ER} TRIMESTRE
13	Organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería)	* DOMINANTE	Conocer la información requerida sobre el ruido y sus efectos sobre la salud y calidad de vida y poder utilizar esta información para el control y vigilancia de procesos misionales, administrativos e institucionales.	Un espacio interinstitucional (CVC - entes de control) como instrumento de retroalimentación y conocimiento técnico, normativo y educativo.	Espacio interinstitucional (CVC-entes de control) como instrumento de retroalimentación técnico, normativo y educativo.	Creación del espacio a nivel interinstitucional (CVC - entes de control), para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y conocimiento de criterios ambientales sobre la temática de ruido a nivel nacional.	100%			
14	Concejo Municipal	DE ENLACE	Conocer toda la información conceptual sobre el ruido, sus efectos sobre la salud y calidad de vida y poder aplicarlo en la estructuración de proyectos locales para el fomento de la prevención, manejo, evaluación y seguimiento de dicha problemática a nivel local.	42 concejos municipales con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.	Concejos municipales con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.	Realizar la asesoría a las entidades territoriales (concejos municipales) para la inclusión del estudio acústico, sus mapas de ruido (diurno y nocturno) en sus instrumentos de planificación.	100%			

DAR	MUNICIPIOS	NÚMERO DE MUNICIPIOS	NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE SE PUEDE ABORDAR POR AÑO	PERIODICIDAD (NÚMERO DE MESES) CON LA QUE SE PUEDE ABORDAR POR MUNICIPIO EN EL AÑO
1. Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste:	Abarca a la comunidad de Buenaventura.	1		
2. Dirección Ambiental Regional Pacífico Este:	Abarca a la comunidad de Dagua, Restrepo y La Cumbre.	3		
3. Dirección Ambiental Regional Suroccidente:	Abarca a la comunidad de Cali, Yumbo, Vijes y Jamundí.	4		
4. Dirección Ambiental Regional Suroriente:	Abarca a la comunidad de Palmira, Pradera, Candelaria, Florida y El Cerrito.	5		
5. Dirección Ambiental Regional Centro Sur:	Abarca a la comunidad de Calima El Darién, Yotoco, Guacarí, Ginebra, Buga y San Pedro. Instituto Piscicultura de Buga-Valle	6		
6. Dirección Ambiental Regional Centro Norte:	Abarca a la comunidad de Trujillo, Riofrio, Bugalagrande, Andalucía, Tuluá, Sevilla y Caicedonia.	7		
7. Dirección Ambiental Regional Norte:	Abarca a la comunidad de El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Alcalá, Ulloa y Cartago.	7		
8. Dirección Ambiental Regional BRUT:	Abarca a la comunidad de Versalles, Toro, Obando, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Zarzal, Bolívar y El Dovio.	9		



4 ^{to} TRIMESTRE	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	MEDIOS	INDICADOR	1. Mensaje principal	Tipo de pieza	OBSERVACIONES
				2. Mensaje secundario		
	CVC y ENTES DE CONTROL.	Informes, datos estadísticos.	Informe consolidado sobre la gestión de CVC en el tema del ruido.	1. Aprobación de la propuesta. 2. Conocimiento y actualización de los procesos que se abordan para la atención de la problemática de ruido.	Documento.	Aplica a partir de 2015.
	CVC y ENTES TERRITORIALES (CONCEJOS MUNICIPALES DE LOS 42 MUNICIPALES).	Concejos territoriales de planeación; espacios de concertación. Concejos municipales y CVC.	Inclusión del estudio acústico y planos acústicos (diurno y nocturno).	1. Lograr la inclusión del estudio acústico y planos en los instrumentos de planificación. 2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: " Oj ve!; planifiquemos nuestro territorio con responsabilidad sonora".	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.	



FASES DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVO AMBIENTAL EN LA TEMÁTICA DE RUIDO PARA SER IMPLEMENTADAS CON LOS ACTORES SOCIALES DEL VALLE DEL CAUCA.

PRINCIPIO: “NO SE PUEDE PRESCINDIR DE LA REALIDAD: HAY QUE PARTIR DE ELLA, PERO NO PARA REHACERLA O COPIARLA, SINO PARA ANALIZARLA, COMPRENDERLA, CON VISTAS A CAMBIARLA”.

VARIABLE 12. Poco conocimiento de la base normativa sobre el tema de la contaminación acústica.

Meta: Una estrategia educativo ambiental en la temática de ruido, implementado con los actores sociales del Valle del Cauca.

Indicador: Estrategia educativo ambiental en la temática de ruido, implementado con los actores sociales del Valle del Cauca.

N°	ACTOR	CARACTERIZACIÓN	OBJETIVOS	META	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	% del cumplimiento de la meta	Cantidad de ac	
					Valor esperado al 2015			1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE
1	COMUNIDAD EN GENERAL (comunidad ubicada en las zonas residenciales y de descanso, dueños y administradores de hoteles y hospedajes)	DOMINANTE	Conocer la información normativa necesaria sobre ruido y los efectos en la salud y calidad de vida.	Cuatro campañas masivas de educación sobre la información normativa de ruido para el área jurisdiccional de la CVC.	Campañas masivas de educación sobre la información normativa de ruido para el área jurisdiccional de la CVC.	1. Realizar el diseño y montaje del espacio virtual sobre la normatividad en cuanto a ruido en la página web de la CVC.	100%		
						2. Realizar el diseño, creación y aplicabilidad del Carrusel Ambiental Contra El Ruido en los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca.	100%		
						3. Crear, difundir y promocionar campañas "Más allá de lo Común".	100%		
						4. Elaboración, montaje, diseño y difusión de folletos educativos ambientales sobre la normatividad de ruido.	100%		



Actividad realizada		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	MEDIOS	INDICADOR DEL MEDIO	1. Mensaje principal	Tipo de pieza	OBSERVACIONES
SER. TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE				2. Mensaje secundario		
		CVC, municipios del departamento del Valle del Cauca.	Link creado interinstitucionalmente sobre la temática normativa de ruido.	Número de personas que visitan el link.	1. La base normativa nacional. 2. La base normativa regional y local. Mascota: Mensaje: "El Ruido un enemigo silencioso, conozcámoslo". Oído con la normatividad!	Link página web.	Tener en cuenta la base normativa nacional.
		CVC, municipios del departamento del Valle del Cauca.	Charlas, talleres, seminarios, conferencias; sobre la temática de ruido desde la normatividad nacional legal vigente y competencias.	Número de personas que asisten a las charlas, talleres, seminarios y/o conferencias.	1. Sensibilización de la comunidad urbana sobre el ruido y la normatividad que le aplica. 2. Ofrecer y dejar conocimiento instalado en la población local sobre la temática de ruido, ruido ambiental y la normatividad nacional legal vigente. Mascota: Mensaje: "Oído, su daño es irreversible".	Presentaciones y material previamente elaborado enfocado a la temática de ruido y la normatividad nacional legal vigente que le aplica.	A. Mapas acústicos (diurno y nocturno). B. Personal con preparación para el desarrollo de actividades lúdicas, conocimiento del tema y manejo de público. C. Profesional en Derecho Ambiental.
		Administraciones municipales (Comités Municipales de Ruido), universidades, locales, teatros, Casas de Cultura.	Sitios públicos (puntos neurálgicos teniendo en cuenta el mapa de ruido). De mayor transitabilidad.	Eventos realizados. Comprensos educativos realizados.	1. Generar impacto para disminuir la contaminación acústica. 2. Recordatorio, cambios de comportamiento y retrospectiva. Mascota: Mensaje: "Escucha a tu corazón, el ruido, un enemigo silencioso".	Actividades BTL (fuera de lo común con personas disfrazadas realizando dramatización de la problemática con imagen llamativa y alusivos al tema de ruido enfocándolo a la normatividad. Ej.: Un oído, parlantes, etc.).	Que sea de forma continua y permanente.
		CVC, municipios del departamento del Valle del Cauca, medios de comunicación local, regional e institucionales.	Sitios públicos (puntos neurálgicos teniendo en cuenta el mapa de ruido). De mayor transitabilidad. Espacios de educación.	Número de personas que reciben y conocen el contenido del folleto educativo.	1. Autocuestionamiento sobre la problemática de ruido, el grado de conocimiento sobre la normatividad legal vigente sobre el tema y el papel que desempeña dentro del sistema. 2. Crear un cambio de comportamiento frente al sistema. Mascota: Mensaje: "Oído, su daño es irreversible y las sanciones también".	Actividades BTL (fuera de lo común con personas disfrazadas realizando dramatización de la problemática con imagen llamativa y alusivos al tema de ruido enfocándolo a la normatividad. Ej.: Un oído, parlantes, etc.).	Folleto educativo que sea evaluado según el número de personas que lo reciben y el grado de conocimiento adquirido (análisis post).



N°	ACTOR	CARACTERIZACIÓN	OBJETIVOS	META	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	% del cumplimiento de la meta	Cantidad de acciones	
					Valor esperado al 2015			1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE
6	CVC.	* DE ENLACE	Investigar, tener, generar y socializar la información normativa sobre ruido a nivel interno de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos.	Un espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel interno para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y unificación de criterios ambientales sobre la normatividad en cuanto a la temática de ruido creado e implementado .	Espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel interno para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y unificación de criterios ambientales sobre la normatividad en cuanto a la temática de ruido creado e implementado .	1. Realizar la propuesta técnica para la creación del espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel interno para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y unificación, de criterios ambientales sobre la normatividad en cuanto a la temática de ruido.	100%		
						2.Creación del espacio a nivel corporativo de participación proactiva a nivel interno para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y unificación de criterios ambientales sobre la normatividad en cuanto a la temática de ruido.	100%		
7	Alcalde y secretarías competentes.	* DE ENLACE	Investigar, tener, generar y socializar la información normativa sobre ruido de forma periódica a corto, mediano y largo plazo de manera oportuna y aplicando sus directrices en pro de la minimización del impacto acústico acorde con los lineamientos regionales y nacionales.	42 municipios con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.	Municipios con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.	1. Realizar la asesoría a las entidades territoriales para la inclusión de la educación ambiental en sus instrumentos de planificación.	100%		
						2. Realizar la asesoría y apoyo a las Secretarías de Tránsito Municipal del departamento del Valle del Cauca en el diseño, creación y aplicabilidad del día SIN CARRO Y SIN MOTO con actividades lúdicas y de recorrido en la ciudad.	100%		
						3. Realizar la asesoría a las entidades territoriales para la inclusión del estudio acústico, sus mapas de ruido (diurno y nocturno) en sus instrumentos de planificación.	100%		
11	Ministerio de Ambiente	* DE ENLACE	Investigar, tener, generar, retroalimentar y socializar la información normativa sobre ruido de manera oportuna con base a procesos participativos en conjunto con las CARS y aplicando sus resultados en pro de la minimización del impacto acústico en los centros urbanos a nivel técnico y normativo.	Un espacio interinstitucional (CVC - Minambiente) como instrumento de retroalimentación técnico, normativo, educativo e investigativo.	Espacio interinstitucional (CVC - Minambiente) como instrumento de retroalimentación técnico, normativo, educativo e investigativo.	1. Realizar la propuesta a partir del espacio interno de la CVC creado para abordar la temática de ruido.	100%		
						2.Creación del espacio a nivel interinstitucional (CVC - Minambiente), para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y unificación de criterios ambientales sobre la temática de ruido a nivel nacional.	100%		



Actividad realizada		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	MEDIOS	INDICADOR	1. Mensaje principal	Tipo de pieza	OBSERVACIONES
3ER. SEMESTRE	4TO. SEMESTRE				2. Mensaje secundario		
		CVC (8 DAR).	Propuesta.	Propuesta aprobada.	1. Unificación de lineamientos, criterios y divulgación de experiencias frente al tema de ruido. 2. Articulación de procesos para la atención de la problemática de ruido.	Documento.	Se van a realizar diferentes formatos de tipo técnico y normativo para la unificación de criterios para abordar el manejo y control del ruido.
		CVC (8 DAR).	Reuniones inter áreas, inter DAR..	Reuniones, informes.	1. Participación activa de los funcionarios directamente relacionados con el tema de ruido. 2. Sostenimiento de la propuesta.	Documento.	
		CVC y ENTES TERRITORIALES.	Concejos territoriales de planeación; espacios de concertación. CIDEA.	-Número de instrumentos con inclusión de la dimensión educativo ambiental -Jornadas de asesoría	1. Lograr la inclusión de la propuesta educativo ambiental en los instrumentos de planificación. 2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: "Educando al Valle del Cauca para un ambiente sonoro mejor".	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.	Debe ser un proceso continuo de asesoría, retroalimentación y participación proactiva de forma interinstitucional; dentro del cual se enfatice los aspectos técnicos y normativos.
		CVC, municipios del departamento del Valle del Cauca.	Radio, mensajes visuales público, Internet: redes sociales.	Jornadas con acompañamiento de CVC.	1. Concientizar a la población en general e identificar al parque automotor como principal fuente generador de ruido en los centros urbanos. 2. Sensibilización de la comunidad urbana sobre la normatividad relacionada con ruido. Mascota: Mensaje: "Oído!, su daño es irreversible y las sanciones también".	Cuñía radial, vallas, pasacalles, banners, post, videos virales.	a. Mapa de ruido. b. Carrusel ambiental en cuanto a la normatividad por ruido. c. Evaluar acústicamente durante y después como método comparativo. d. Personal con preparación para el desarrollo de actividades lúdicas. e. Comparendos pedagógicos y pecuniarios.
		CVC y ENTES TERRITORIALES.	Concejos territoriales de planeación; espacios de concertación.	Inclusión del estudio acústico y planos acústicos (diurno y nocturno).	1. Lograr la inclusión del estudio acústico y planos en los instrumentos de planificación. 2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: " Oí vel; planifiquemos nuestro territorio con responsabilidad sonora".	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.	Debe ser un proceso continuo de asesoría, retroalimentación y participación proactiva de forma interinstitucional; dentro del cual se enfatice los aspectos técnicos y normativos.
		CVC y MINAMBIENTE.	Propuesta.	Propuesta de conformación.	1. Unificación de lineamientos, criterios y divulgación de experiencias frente al tema de ruido. 2. Articulación de procesos para la atención de la problemática de ruido.	Documentos, informes.	Aplica a partir de 2015.
		CVC y MINAMBIENTE	Comunicación interinstitucional	Reunión	1. Intercambio de información del nivel nacional al local y viceversa. 2. Interrelación directa y periódica con los funcionarios de Minambiente que tienen que ver con la temática de ruido de forma efectiva..	Documentos, informes.	Aplica a partir de 2015.



N°	ACTOR	CARACTERIZACIÓN	OBJETIVOS	META	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	% del cumplimiento de la meta	Cantidad de actividad realizada	
					Valor esperado al 2015			1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE
13	Organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería)	DOMINANTE	Conocer la información requerida sobre la normatividad en cuanto a ruido y poder utilizar esta información para el control y vigilancia de procesos misionales, administrativos e institucionales.	Un espacio interinstitucional (CVC - entes de control) como instrumento de retroalimentación y conocimiento técnico, normativo y educativo.	Un espacio interinstitucional (CVC - entes de control) como instrumento de retroalimentación técnico, normativo y educativo.	Presentar la propuesta ante el Comité ampliado mediante oficio expreso, para la creación del espacio a nivel interinstitucional (CVC - entes de control), para el fortalecimiento, divulgación, retroalimentación y conocimiento de criterios ambientales sobre la temática de ruido a nivel nacional.	100%		
14	Concejo Municipal	DE ENLACE	Conocer toda la información normativa sobre el ruido y poder aplicarlo en la estructuración de proyectos locales para el fomento de la prevención, manejo, evaluación y seguimiento de dicha problemática a nivel local.	42 concejos municipales con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.	Concejos municipales con la inclusión de la temática de ruido en los instrumentos de planificación territorial, el componente técnico, normativo y educativo del factor ambiental sobre ruido y ruido ambiental.	Realizar la asesoría a las entidades territoriales (concejos municipales) para la inclusión del estudio acústico, sus mapas de ruido (diurno y nocturno) en sus instrumentos de planificación.	100%		

DAR	MUNICIPIOS QUE COBIJA	NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE COBIJA	NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE SE PUEDE ABORDAR POR AÑO	PERIODICIDAD (NÚMERO DE MESES) CON LA QUE SE PUEDE ABORDAR POR MUNICIPIO EN EL AÑO
1. Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste:	Abarca a la comunidad de Buenaventura.	1		
2. Dirección Ambiental Regional Pacífico Este:	Abarca a la comunidad de Dagua, Restrepo y La Cumbre.	3		
3. Dirección Ambiental Regional Suroccidente:	Abarca a la comunidad de Cali, Yumbo, Vijes y Jamundí.	4		
4. Dirección Ambiental Regional Suroriente:	Abarca a la comunidad de Palmira, Pradera, Candelaria, Florida y El Cerrito.	5		
5. Dirección Ambiental Regional Centro Sur:	Abarca a la comunidad de Calima El Darién, Yotoco, Guacarí, Ginebra, Buga y San Pedro. Instituto Piscicultura de Buga- Valle	6		
6. Dirección Ambiental Regional Centro Norte:	Abarca a la comunidad de Trujillo, Riofrío, Bugalagrande, Andalucía, Tuluá, Sevilla y Caicedonia.	7		
7. Dirección Ambiental Regional Norte:	Abarca a la comunidad de El Aguila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Alcalá, Ulloa y Cartago.	7		
8. Dirección Ambiental Regional BRUT:	Abarca a la comunidad de Versalles, Toro, Obando, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Zarzal, Bolívar y El Dovio.	9		



3ER. TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	MEDIOS	INDICADOR	1. Mensaje principal	Tipo de pieza	OBSERVACIONES
					2. Mensaje secundario		
		CVC y ENTES DE CONTROL.	Informes, datos, estadísticas.	- Informe consolidado sobre la gestión de CVC en el tema de ruido.	1. Aprobación de la propuesta. 2. Conocimiento y actualización de los procesos que se abordan para la atención de la problemática de ruido.	Documento.	Aplica a partir de 2015.
		CVC y ENTES TERRITORIALES (CONCEJOS MUNICIPALES DE LOS 42 MUNICIPIOS).	Concejos territoriales de planeación, espacios de concertación. Concejos municipales y CVC	Inclusión del estudio acústico y planos acústicos (diurno y nocturno).	1. Lograr la inclusión del estudio acústico y planos en los instrumentos de planificación. 2. Seguimiento, control y evaluación. Mascota: Mensaje: "Oí vel; planifiquemos nuestro territorio con responsabilidad sonora".	Acto administrativo. Formatos de seguimiento.	



AYUDAS GRÁFICAS



